AÑO LI. Miércoles 9 de abril de 1890.--Santa María Cleofé y santa Casilda. NUMERO 81

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, abril 7, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.74.
Centenes, á $4.86.
Descuento papel comercial, 60 dív., 5 á 7½ por 100.
Cambios sobre Londres, 60 dív. (banqueros), á $4.85.
Idem sobre París, 60 dív. (banqueros), á 5 francos 18¾ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 dív. (banqueros) á 95½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, á por 100, á 123½ ex-cupón.
Centrífugas n. 10, pol. 96, á 5½.
Centrífugas, costo y flete, á 3.
Regular á buen refino, de 4 13|16 á 4 15|16.
Azúcar de miel, de 4½ á 4¾.
Mieles, á 21.
El mercado quieto, pero sin variación en los precios.
VENDIDOS: 4,300 sacos de azúcar.
Idem: 650 bocoyes de azúcar.
Manteca (Wilcox), en tercerolas, á 6.50.
Harina patent Minnesota, $4.85.

Londres, abril 7.

Azúcar de remolacha, á 11|10½.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 14|3.
Idem regular refino, á 13|.
Consolidados, á 98 1|16 ex-interés.
Cuatro por ciento español, á 72½ ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 4 por 100.

París, abril 7.

Renta, 3 por 100, á 83 francos 65 cts. ex-dividendo.

COTIZACIONES
DEL
COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	¼ p § dto. á 2 p § P oro español, según plaza, fecha y c.
INGLATERRA	19¾ á 20 p. § P., oro español, á 60 dív.
	20½ á 21 p § P. oro español, á 3 dív.
FRANCIA	5¼ á 5½ p § P., oro español, á 60 dív.
	6 á 6¼ p § P., oro español, á 3 dív.
ALEMANIA	4¼ á 4½ p. § P., oro español, á 60 dív.
	5¼ á 5½ p § P., oro español, á 3 dív.
ESTADOS-UNIDOS	¼ á 9½ p § P., oro español, á 60 dív.
	9¼ á 10¼ p. § P., oro español, á 3 dív.
DESCUENTO MERCANTIL	8 á 10 p. § anual, en oro y billetes.

AZÚCARES PURGADOS.

Blanco, trenes de Derosne y Rillieaux, bajo á regular	Sin operaciones.
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior	
Idem, idem, idem, M. Florette	
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H.)	
Idem, bueno á superior, número 10 á 11, idem	
Quebrado, inferior á regular, número 12 á 14, idem	
Idem bueno, nº 15 á 16, id.	
Idem superior, nº 17 á 18, id.	
Idem, florete, nº 19 á 20, id.	

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 94 á 96.—Sacos: de 5¾ á 5¾ reales oro ar., según número.—Bocoyes: No hay.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarización 87 á 89.—De 4½ á 4¾ rs. oro ar., según envase y número.

AZÚCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—Polarización 87 á 89.—De 4½ á 4¾ rs. oro ar.

Señores Corredores de semana.
DE CAMBIOS.—D. Victoriano Bances.
DE FRUTOS.—D. Manuel Vázquez de las Heras y D. Eduardo Fontanilla, auxiliar de Corredor.
Es copia.—Habana, 8 de abril de 1890.—El Síndico Presidente interino, *José Mª de Montalván.*

El Corredor D. Pedro A. Pérez ha dado de baja, como dependiente auxiliar suyo, á Andrés Zayas y Ayestarán.—Y aprobada dicha baja por la Junta Sindical de este Colegio, de orden de la Presidencia se hace público para general conocimiento.—Habana, 8 de abril de 1890.—*P. Q. López*, Secretario.

NOTICIAS DE VALORES.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 241 por 100 y cierra de 241 á 241½ por 100.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores.	Vends.
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	101½ á 117	V
Bonos del Ayuntamiento	38 á sin	V
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento de la emisión de tres millones	60½ á 61	V
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	4½ á 5	P
Banco Agrícola	70 á 46	D
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	4¼ á 4¾	D
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	5½ á 6	P
Compañía de Caminos de Hierro de Cubaitén	2½ á 1¾	D
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	1¾ á 4	P
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	4½ á 2	D
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	¾ D á par	
Compañía del Ferrocarril Urbano	2¾ á 4	P
Compañía del Ferrocarril del Oeste	76 á 74	D
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	47 á 39	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas	35¼ á 35½	D
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	32¼ á 32½	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	67 á 51	D
Refinería de Cárdenas	30 á 20	D
Compañía de Almacenes de Hacendados	55 á 40	D
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	40 á 12	D
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	97 á 90	D
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	11¼ á 19	P

Habana, 8 de abril de 1890.

DE OFICIO.

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

ANUNCIO.

Por el último correo de la Península se ha recibido en esta Comandancia General la siguiente Real Orden que se traslada el Real Decreto expedido con fecha cinco del mes próximo pasado.

"Excmo. Sr.:—S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado expedir el Real Decreto siguiente:—Deseosa de solemnizar con actos de clemencia el completo restablecimiento de Mi Augusto Hijo, a propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros, en nombre del Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:—Artículo 1º Se concede indulto de toda pena á los individuos desertores de matrícula y prófugos de convocatoria.—Art. 2º Los que se hallen en cualquiera de estos casos cubrirán desde luego su compromiso, bien personalmente ó bien redimiéndolo á metálico, al tipo que rigiera en la fecha en que debieran verificarlo.—Art. 3º Se fija el plazo de un año de esta fecha para acojerse á los beneficios de este indulto.—Art. 4º Para verificarlo no es necesaria la presentación personal de los individuos, bastando que lo solicite á su nombre cualquiera otro de sus familiares ante las Comandancias de Marina respectivas, ó el propio interesado ante el Cónsul de España, si residiese en el extranjero.—Art. 5º Quedará anulada la gracia para los que una vez obtenida su aplicación, no se presentaren ante su Comandante de Marina, ó no consignaran el importe de la redención en el plazo que les fuere señalado al concedérsela.—Art. 6º Los Capitanes y Comandantes Generales de los Departamentos y Apostaderos, aplicarán el indulto, dando cuenta al Ministro de Marina de los individuos acogidos á él.—Los Cónsules remitirán al Capitán ó Comandante General del Departamento ó Apostadero más próximo, las instancias en solicitud de indulto.—Dado en Palacio, á los cinco días del mes de marzo de mil ochocientos noventa.—MARÍA CRISTINA.—El Ministro de Marina, *Juan Romero.*—Lo que de Real Orden comunicada por el expresado Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y demás fines."

Lo que por disposición del Excmo. Sr. Comandante General de este Apostadero se publica para noticia de los interesados, á fin de que puedan acogerse al indulto otorgado por la preinserta soberana disposición, promoviendo oportunamente sus instancias, en que así lo soliciten de dicha Superior autoridad.

Habana, 7 de abril de 1890.—*Luis G. Carbonell.*
3-9

Administración Principal de Hacienda de la Habana.

SUBSIDIO INDUSTRIAL.

Debiendo verificarse en el próximo mes de abril la elección de Síndicos y Clasificadores, para el ejercicio de 1890 á 91, conforme á lo dispuesto en el Reglamento de Subsidio Industrial, esta Administración convoca á todos los industriales de los gremios que se citan, para que concurran al local de la misma, en los días y horas que á continuación se expresan, á cumplir las disposiciones reglamentarias.

Esta Administración llama desde luego la atención de todos los industriales que han de agremiarse, sobre los artículos 39 al 46 y 48 del expresado Reglamento de 15 de abril de 1888.

DIA 9.

A las 7½ de la mañana: Tiendas de tejidos con sastrería.
A las 8½ „ „ Cafés con confitería.
A las 9 „ „ Almacenes y tiendas de lámparas.
A las 11½ „ „ Panaderías.
A las 12½ „ „ Muebles.
A las 2 de la tarde: Tiendas de tejidos sin sastrería.
A las 2 „ „ Id. de instrumentos de física.
A las 3 „ „ Sombrererías.
A las 4 „ „ Tiendas de materiales de construcción.
A las 4½ „ „ Almacenes y tiendas de libros.

DIA 10.

A las 7½ de la mañana: Peleterías.
A las 8½ „ „ Tiendas de tabacos y cigarros.
A las 9 „ „ Idem de frutos del país.
A las 11½ „ „ Lunchs.
A las 12 „ „ Tiendas de forraje.
A las 12½ „ „ Idem de papel.
A la 1 de la tarde: Modistas.
A las 1½ „ „ Tiendas de talabartería.
A las 2½ „ „ Idem de armas de fuego.
A las 3 „ „ Idem de libros usados.
A las 3½ „ „ Idem de hielo.
A las 4 „ „ Puestos de frituras.
A las 4½ „ „ Tiendas de efectos de Asia.

DIA 11.

A las 7½ de la mañana: Lecherías.
A las 8½ „ „ Carbonerías.
A las 11½ „ „ Tremes de cantinas.
A las 12 „ „ Cafés-cantinas.
A las 2 de la tarde: Fondas y bodegones.
A las 3½ „ „ Tratantes de aves y huevos.
A las 4 „ „ Agencias de pompas fúnebres.

DIA 12.

A las 7½ de la mañana: Agentes de seguros de vida.
A las 8 „ „ Idem de incendios.
A las 8½ „ „ Id. de oficinas y tribunales.
A las 9 „ „ Corredores y Notarios.
A las 11½ „ „ Agentes de ferrocarriles.
A las 12 „ „ Comisionistas por cuenta ajena, tabacos, etc.
A la 1 de la tarde: Comerciantes banqueros.
A las 2 „ „ Prestamistas sobre alhajas etc.
A las 3 „ „ Baños de agua dulce.
A las 3½ „ „ Almacenes de carbón vejetal.
A las 4 „ „ Agentes de Aduanas.

DIA 13.

A las 12 de la mañana: Bodegas (en el Centro de Detallistas).

DIA 14.

A las 7½ de la mañana: Comisionistas por cuenta ajena.
A las 8 „ „ Encomenderos.
A las 8½ „ „ Almacenes de depósito de azúcar.
A las 9 „ „ Idem idem sin venta.
A las 11½ „ „ Casas de Salud.
A las 12 „ „ Idem de cambio.
A la 1 de la tarde: Comisionistas con muestras.
A las 2 „ „ Trenes de lavado.
A las 3½ „ „ Hoteles y casas de huéspedes.

DIA 15.

A las 7½ de la mañana: Rastros.
A las 8½ „ „ Gimnasios con duchas.
A las 11½ „ „ Lavado de azúcar centrífuga.
A las 12 „ „ Fábricas de tabaco de Vta. Abajo.
A la 1 de la tarde: Trenes de despallillar tabaco de Vuelta-Abajo.
A las 1½ „ „ Fábricas de cigarros.
A las 2 „ „ Fundiciones.
A las 2½ „ „ Fábricas de carbón artificial.
A las 3 „ „ Saladeros.
A las 3½ „ „ Fábricas de ladrillos y tejas.
A las 4 „ „ Hornos de cal.

DIA 16.

A las 7½ de la mañana: Fábricas de jabón.
A las 8 „ „ Idem de velas de cera.
A las 8½ „ „ Idem de licores.
A las 9 „ „ Compositores de pianos.
A las 11½ „ „ Fábricas de siropes y panales.
A las 12 „ „ Idem de dulces con motor de vapor.
A las 12½ „ „ Idem de barriles y tinas.
A la 1 de la tarde: Zapaterías.
A las 2 „ „ Talleres mecánicos sin fundición.
A las 2½ „ „ Instalación de cañerías.
A las 3 „ „ Fábricas de fósforos.
A las 3½ „ „ Idem de curtidos.
A las 4 „ „ Idem de escobas.

DIA 17.

A las 7½ de la mañana: Fábricas de chocolates.
A las 8 „ „ Idem de aguas minerales.
A las 8½ „ „ Talleres de envases para tabacos etc.
A las 11½ „ „ Fábricas de tabaco de partido.
A la 1½ de la tarde: Litografías.
A las 2 „ „ Imprentas con motor de vapor.
A las 2½ „ „ Fábricas de baules.
A las 3 „ „ Talleres de construcción de carruajes.
A las 3½ „ „ Fábricas de dulces sin motor de vapor.
A las 4 „ „ Talleres de aserrar maderas con idem.

DIA 18.

A las 7½ de la mañana: Tabaquerías al por menor.
A las 8½ „ „ Fábricas de bragueros.
A las 9½ „ „ Idem de esculturas con almacén.
A las 11½ „ „ Sastrerías.
A las 12½ „ „ Camiserías de lujo.
A la 1 de la tarde: Herradores.
A la 1½ „ „ Dentistas.
A las 2 „ „ Maestros de obras.
A las 2½ „ „ Médicos.
A las 3½ „ „ Barberías.

DIA 19.

A las 7½ de la mañana: Maestros ebanistas.
A las 8½ „ „ Agrimensores.
A las 9 „ „ Peritos mercantiles.
A las 11½ „ „ Escribanos de Cámara.
A las 12 „ „ Idem de Juzgados
A las 12½ „ „ Notarios.
A la 1 de la tarde: Procuradores de Audiencia.
A las 2 „ „ Idem de Tribunales.
A las 3 „ „ Fotógrafos.
A las 4 „ „ Tostadores de café.

DIA 21.

A las 7½ de la mañana: Doradores.
A las 8 „ „ Talleres de platería.
A las 8½ „ „ Encuadernadores.
A las 11½ „ „ Albañiles y jalmeros.
A las 12 „ „ Carpinteros.
A la 1 de la tarde: Herreros y cerrajeros.
A las 2 „ „ Hojalateros.
A las 3 „ „ Tallistas de escultura y ebanistería.
A las 4 „ „ Torneros.

DIA 22.

A las 7½ de la mañana: Compositores de relojes.
A las 8½ „ „ Vaciadores de navajas.
A las 9 „ „ Armeros.
A las 11½ „ „ Tintoreros.
A las 12½ „ „ Sastres sin géneros.
A la 1½ de la tarde: Camiseros sin géneros.
A las 2 „ „ Tiendas mixtas (Vedado).
A las 2½ „ „ Cafés-cantinas (Vedado).
A las 3 „ „ Bodegas (Vedado).
A las 3½ „ „ Fondas (Vedado).

DIA 23.

A las 7½ de la mañana: Cafés-cantinas (Casa Blanca).
A las 8 „ „ Bodegas (Casa Blanca.)
A las 8½ „ „ Fondas (Casa Blanca.)
A las 9 „ „ Carpinterías (Casa Blanca)
A las 11½ „ „ Panaderías (Puentes Grandes).
A las 12 „ „ Bodegas (P. Grandes).
A las 12½ „ „ Fondas (P. Grandes).
A la 1 de la tarde: Bodegas (Arroyo Naranjo).
A la 1½ „ „ Fábrica de tabaco de partido (Arroyo Naranjo).
A las 2 „ „ Bodegas (Calvario).
A las 2½ „ „ Talleres de construcción de carros (Habana).
A las 3 „ „ Veterinarios (Habana).
A las 3½ „ „ Fábricas de cortinas y persianas (Habana).

Habana, 26 de marzo de 1890.—El Administrador Principal.—P. S.—*Emilio R. Carbonell.* 8-30

TRIBUNALES.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—DON MANUEL GONZÁLEZ Y GUTIÉRREZ, Capitán de Infantería de Marina y Fiscal en comisión de esta Comandancia.

Por el presente y término de quince días, cito, llamo y emplazo para que comparezca en esta Fiscalía, sita en la Capitanía del Puerto, en día y hora hábil, el individuo Alejandro Ríos, natural de Manila, de 25 años de edad, soltero y tripulante que fué de la barca *Habana* en noviembre de 1888, en concepto de que si no lo verifica en dicho término, sufrirá los perjuicios consiguientes.

Habana, 7 de abril de 1890.—El Fiscal, *Manuel González.* 3-9

EDICTO.—Habiéndose ausentado del Hospital Militar de esta capital el marinero de segunda clase, Ramón Padilla Camacho, de la dotación del pontón *Hernán Cortés*, desde el día cuatro del mes anterior, á quien estoy instruyendo sumaria por el delito de segunda deserción, usando de la autorización que S. M. tiene concedida en estos casos por sus Reales Ordenanzas para los Oficiales de la Armada, por el presente llamo, cito y emplazo por este mi segundo edicto, al marinero de segunda clase Ramón Padilla Camacho, advirtiendo el crucero *Don Jorge Juan*, donde deberá presentarse personalmente á dar sus descargos, dentro del término de veinte días, en el concepto que de no verificarlo así, se seguirá la causa, juzgándole en rebeldía, sin más llamarle ni emplazarlo.

Habana, 3 de abril de 1890.—El Oficial Fiscal, *Diego Carrillo de Albornoz.*—Por su mandado, *Sebastián Sánchez.* 3-9

EDICTO.—Habiéndose ausentado del Depósito Eventual de la Escuadra, desde el día veintiseis de febrero último, el marinero de segunda clase, Cleto Marcelino López, perteneciente al expresado destino, á quien estoy procesando por el delito de primera deserción, usando de la autorización que S. M. tiene concedida en estos casos por sus Reales Ordenanzas, para los Oficiales de la Armada, por el presente llamo y emplazo por este mi segundo edicto, al marinero Cleto Marcelino López, señalándole el crucero *Don Jorge Juan*, donde deberá presentarse personalmente á dar sus descargos, dentro del término de veinte días; en el concepto que de no verificarlo así, se seguirá la causa juzgándole en rebeldía, sin más llamarle ni emplazarlo.

Habana, 2 de abril de 1890.—El Oficial Fiscal, *Diego Carrillo de Albornoz.*—Por su mandado, *Sebastián Sánchez.* 3-9

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Abril 9 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
„ 9 City of Washington: New-York.
„ 9 Yumuri: Veracruz y escalas.
„ 9 Reina: Halifax.
„ 9 Olivette: Tampa y Cayo Hueso
„ 12 San Francisco: Vigo y escalas.
„ 14 Nágara: Nueva York.
„ 14 Hutchinson: N. Orleans y escalas
„ 15 Cuañel Condal: Nueva York.
„ 15 Manuela: Puerto-Rico y escalas.
„ 15 Vizcaya: Progreso y Veracruz.
„ 15 Lafayette: Veracruz.
„ 16 Orizaba: Veracruz y escalas
„ 16 Buenos Aires: Cádiz y escalas.
„ 17 City of Alexandria: Nueva York.
„ 17 Alfonso XIII: Progreso y Veracruz.
„ 18 Niblade: Londres y escalas.
„ 19 Gaditano: Veracruz y escalas.
„ 20 Miguel M. Pinillos: Barcelona y escalas.
„ 21 Saratoga: Nueva York.
„ 22 Pedro: Liverpool y escalas.
„ 24 Enrique: Liverpool y escalas.
„ 25 B. Iglesias: [illegible] escalas
„ 25 Cristóbal Colón: Habana Canarias.
„ 26 Cádiz: Liverpool y escalas.
Mayo 8 Habana: Colón y escalas.

SALDRÁN.

Abril 9 Aransas: New Orleans y escalas.
„ 9 City of Washington: Veracruz y escalas.
„ 9 Martha: Veracruz.
„ 10 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
„ 10 Yumuri: Nueva-York.
„ 10 Méndez Núñez: Nueva York.
„ 10 Ciudad de Santander: Cádiz y escalas.
„ 10 Manuelita y María: Puerto-Rico y escalas.
„ 10 City of Washinton: Veracruz y escalas.
„ 12 Olivette: Tampa y Cayo Hueso.
„ 12 Sénoca: Nueva York.
„ 14 Beta: Halifax.
„ 15 Emiliano: Santander y escalas.
„ 16 Hutchinson: Nueva Orleans y escalas.
„ 16 Cristobal Colón: Barcelona y escalas.
„ 16 Lafayette: St. Nazaire y escalas.
„ 17 Orizaba: Nueva York.
„ 19 Niágara: New York.
„ 20 Manuela: Puerto Rico y escalas.
„ 26 Saratoga: New York.
„ 28 Hernán Cortés: Barcelona y escalas.
„ 29 Ramón de Herrera: Canarias.
„ 30 Miguel M. Pinillos: Barcelona y escalas.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 8:

De Veracruz y escalas, en 3 días, vapor-correo español Ciudad de Santander, cap. Gorordo, trip. 124, tons. 3,295, con carga general, á M. Calvo y Cp.
—Filadelfia, en 8 días, gol. amer. Hellen G. Moseley, cap. Helet, trip. 8, tons. 538, con carbón y bocoyes, á S. T. Tolón y Comp.
—Nueva-York, en 12 días, gol. am. Vanlear Black, cap. Lacey, trip. 8, tons. 602, con bocoyes vacíos, á R. Truffin y Comp.

SALIDAS.

Día 8:

Para Matanzas, vap. amer. Séneca, cap. Stevens.
—Cárdenas, vap. amer. Aransas, cap. Staples.

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON.

De VERACRUZ y escalas, en el vapor-correo español *Ciudad de Santander:*

Sres. D. Eugenio Fernández—José López—José Gándara é hija—Juan Alvarez—Epifanio Díaz—Modesto Campos—Juan Torres—Manuel de Trigo—Antonio Rico—Francisco I. de la Torre—Santos Ruiz—Carlos Baez—Francisco de S. Plaquer—José Sierra—Ignacio Alonso—Pedro Fernández—Francisco Madrano—Carmen Rodríguez—Salustiano Zamora—Andrea Vidal—Manuel Paz—Pedro Prieto—Andrea Pardo—Dolores de la Fe Márquez—Ramón Serrano y señora—Francisco Martínez y señora—Amparo Díaz—Julio Bofill—Jerardo Bofill—Leonor Rosas—Félix Carrero—Juan Arcia—Félix Romero—Pedro R. Artiaga—Juan Torres Castro—Alfredo Cifuentes—Ramón Pedro—Antonio Pedro—Adolfo Gilmann.—Además, 15 de tránsito.

Entradas de cabotaje.

Día 8:

De Dominica, gol. Dominica, pat. Bosch: con 300 sacos azúcar.
—San Cayetano, gol. Anita, pat. Ferrer: con 400 sacos carbón.
—Santa Cruz, gol. Joven Manuel, pat. Macip: con 314 sacos azúcar y 20 quintales cebollas.
—Cabañas, gol. Dos Amigos, pat. Rodríguez: con 600 sacos azúcar.
—Morrillo, gol. Agustina, pat. López: con 332 sacos azúcar.
—Sierra Morena, gol. Emilia, pat. Cabres: con 500 sacos azúcar.
—Matanzas, gol. María, pat. Pérez: con 1,200 sacos azúcar.

Despachados de cabotaje.

Día 8:

Para Dominica, gol. Dominica, pat. Bosch: con efectos.
—Mariel, gol. Joven Magdalena, pat. Moll: con efectos.
—Morrillo, gol. Agustina, pat. López: con efectos.
—Banes, gol. Josefa, pat. Pacilla: con efectos.
—Cabañas, gol. Dos Amigos, pat. Rodríguez: con efectos.
—Cárdenas, gol. Esmeralda, pat. Mandlego: con efectos.
—Santa Cruz, gol. Joven Manuel, pat. Macip: con efectos.
—Carahatas, gol. Teresita, pat. Pereira: con efectos.
—Sierra Morena, gol. Matilde, pat. Alemañy: con efectos.
—Matanzas, gol. Amalia, pat. Pérez: con efectos.
—Morrillo, gol. Paquete de Nuevitas, pat. Orbay: con efectos.
—Bahía-Honda, gol. Margarita, pat. Beneján: con efectos.

Buques con registro abierto.

Para Coruña, Gijón y Santander, vap. esp. Emiliano, cap. Bengoa, por Codes, Loychate y Comp.
—Delaware, (B. W.) gol. amer. H. Waddington, cap. Magee, por R. Truffin y Comp.
—Delaware, (B. W.) gol. amer. Henry Crosby, capitán Stebb, por R. Truffin y Comp.
—Delaware (B. W.) gol. amer. Charles E. Morrison, cap. Smith. por R. Truffin y Comp.
—Nueva-York, vapor-correo esp. Ciudad Condal, cap. Carmona, por M. Calvo y Comp.
—Delaware, (B. W.) berg. amer. Marena, capitán Mirré, por R. Truffin y Comp.
—Montevideo, berg. esp. Isidra, cap. Isern, por N. Gelats y Comp.

Buques que se han despachado.

Para Progreso y escalas, vapor-correo español Alfonso XIII, cap. Venero, por M. Calvo y Comp.: con 2,500 tabacos y efectos.
—Matanzas y escalas, vap. esp. Emiliano, capitán Bengoechea, por Codes, Loychate y Comp.: de tránsito.
—Falmouth y órdenes, vía Manzanillo, berg. danés Medor, cap. Suarrey, por F. Bauredief y Cp.: con 360 sacos asfalto.
—Cárdenas, vap. amer. Aransas, cap. Staples, por Lawton y Hnos.: en lastre.

Buques que han abierto registro ayer.

Para Puerto-Rico, Cádiz y Barcelona, vapor-correo esp. Ciudad de Santander, cap. Gorordo, por M. Calvo y Comp.
—Nueva-York, vapor-correo esp. Méndez Núñez, cap. López, por M. Calvo y Comp.
—Puerto-Rico y escalas, vap. esp. Manuelita y María, cap. Vaca, por Sobrinos de Herrera.

Pólizas corridas el día 7 de abril.

Azúcar bocoyes	50
Azúcar cajas	100

Extracto de la carga de buques despachados.

Tabacos torcidos	2.500
Asfalto, sacos	399

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el día 8 de abril.

Oriaba:

800 quesos Patagrás	$31 qtl.
50 cajas quesos Patagrás crema	$36 qtl.
Emiliano:	
250 sacos arroz canilla viejo	10½ rs. ar.
Alicia:	
1500 sacos arroz semilla	7 rs ar.
Montevideo:	
300 8 vino seco Balaguer	Rdo.
Ciudad Condal:	
110 sacos frijoles negros	8 rs. ar.
Almacén:	
100 cajas jabón Bosch y Valenf	$8 caja.
200 id. vermouth Torino Brochi	$8½ caja.
100 id. id. Estrella	$8½ caja.
100 id. id. N. Prata	$7 id. id.
60 pipas vino tinto Balaguer	$53 y 54 pp.
300½ pipas vino Alella, Balaguer	$58 pipa.
150¼ pipas vino navarro, Balaguer	$61 pipa.
200 cajas sidra Robinsón	$1 caja.

Vapores de travesía.

Cuba line of Steamer.

LINEA DE VAPORES
entre Londres, Amberes y los puertos de la Isla de Cuba.
Salidas regulares mensuales.

Llamamos la atención de los comerciantes y hacendados, sobre las numerosas ventajas que ofrece esta nueva línea, además de los bajos tipos de fletes que tiene establecidos.

Los vapores atracan en los muelles de los Almacenes de la Habana (á) San José, y así se ahorran los cargadores los crecidos gastos de lanchage, guarderías, encerados, etc. etc.

Para la maquinaria los señores hacendados que quieran hacerla llegar á algún punto de la costa, pueden atracar sus goletas al mismo vapor, y su carga les será entregada directamente, ahorrándoles así gastos inútiles.

Nuestra línea es la UNICA que ofrece semejantes ventajas.

El próximo vapor
GRAN VILLE
saldrá de Londres del 5 al 10 de abril y de Amberes del 15 al 20 del mismo.

Recibe carga para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos y demás puertos y tocará en otros puertos si se presenta carga.

Las personas que deseen aprovechar este vapor, pueden telegrafiar á sus agentes que son los siguientes:

Lóndres.... Sres. E. Bigland y Cp.
Amberes.... „ „ Daniel Steinman Haghe
Habana.... „ „ Dusaaq y Cp., Oficios 30.

C 441 20 21M

PLANT STEAMSHIP LINE
A New-York en 70 horas.
Los rápidos vapores-correos americanos.
MASCOTTE Y OLIVETTE.

Uno de estos vapores saldrá de este puerto todos los lunes, jueves y sábados á la una de la tarde con escala en Cayo Hueso y Tampa, donde se toman los trenes, llegando los pasajeros á Nueva York sin cambio alguno, pasando por Jacksonville, Savannah, Charleston, Richmond, Washington, Filadelfia y Baltimore. Se venden billetes para Nueva Orleans, St. Louis, Chicago y todas las principales ciudades de los Estados Unidos, y para Europa en combinación con las mejores líneas de vapores que salen de Nueva York. Billetes de ida y vuelta á Nueva York $90 ore americano. Los consignatarios de Cienfuegos, Cuba.

Para más pormenores dirigirse á sus consignatarios LAWTON HERMANOS, Mercaderes n. 25.

J. D. Sachaze, Broadway, Nueva-York.—C. B. Reid, Agente General Viajero

1 p. 88 156-1 N

COMPAÑIA
GENERAL TRASATLANTICA
DE
Vapores-correos Franceses.
SANTANDER ESPAÑA
S. NAZAIRE. FRANCIA

Saldrá para dichos puertos directamente sobre el día 16 de abril el vapor-correo francés

LAFAYETTE,
capitán Nouvellón.

Admite carga para SANTANDER y toda Europa, Río Janeiro, Buenos Aires y Montevideo con conocimientos directos. Los conocimientos de carga para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, deberán especificar el peso bruto en kilos y el valor en la factura.

La carga se recibirá *únicamente* el 14 de abril en el muelle de Caballería y los conocimientos deberán entregarse el día anterior en la casa consignataria con especificación del peso bruto de la mercancía. Los bultos de tabaco, picadura, etc., deberán enviarse amarrados y sellados, sin cuyo requisito la Compañía no se hará responsable á las faltas.

Flete pm. de tabacos 3¢.

No se admitirá ningún bulto después del día señalado.

Los vapores de esta Compañía siguen dando á los señores pasajeros el esmerado trato que tiene acreditado á precios muy reducidos, incluyendo á los de tercera.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Amargura 5.

BRIDAT, MONTROS y Cp.
4050 81-8 8a 8

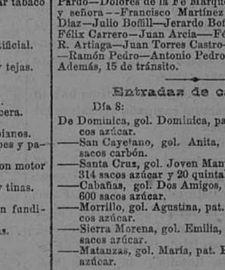

E. Pi y Cª. Barcelona.

CRISTÓBAL COLON.....2,700 tons.
HERNÁN CORTÉS.....3,200 „
PONCE DE LEÓN.....3,200 „

Vapor español
CRISTOBAL COLON,
capitán D. Gregorio Nacher.

Este hermoso y rápido vapor saldrá fijamente el día 16 de abril, del puerto de la Habana con destino á

Santander,
Coruña,
Málaga,
y Barcelona.

Admite pasajeros, á quienes se les brinda el excelente trato que acostumbra esta empresa.

Para mayor comodidad de los señores pasajeros, este vapor atracará á los nuevos Almacenes de Depósito (San José.)

Informarán sus consignatarios,

C. BLANCH Y COMP.—Oficios 20.
C 267 50-16F

Vapor español
HERNAN CORTES,
capitán D. Tomás Ors.

Este magnífico buque, de gran velocidad y excelentes condiciones, saldará fijamente el día 28 de abril del puerto de la Habana, para

Santa Cruz de Tenerife,
Las Palmas de Gran Canaria,
Málaga y
Barcelona.

Admite pasajeros á quienes se dispensará el más esmerado trato.

Para mayor comodidad de los señores pasajeros, este vapor atracará á los nuevos Almacenes de Depósito (San José).

Informarán sus consignatarios,

C. BLANCH Y COMP.—Oficios 20.
C 268 60-16F

Línea de Vapores Trasatlánticos
DE
Pinillos Saenz y Comp.
DE CADIZ

Para Vigo,
Coruña,
Gijón y
Santander

saldrá el día 30 de abril á las 4 de la tarde el magnífico vapor

MIGUEL M. PINILLOS
capitán D. J. Abrisqueta.

Admite pasajeros en sus espaciosas cámaras á precios sumamente reducidos y carga para los puertos mencionados, Cádiz y Barcelona.

Consignatarios, CODES, LOYCHATE Y COMP., Oficios, n. 19.

513 2ln 1 24d 2

Vapores-correos Alemanes

COMPAÑIA
Hamburguesa-Americana.
Para VERACRUZ directo.

Saldrá para dicho puerto sobre el 5 de abril próximo el nuevo vapor-correo alemán

MARTHA,
capitán Ahrenkiel.

Admite carga á flete, pasajeros de proa y unos cuantos pasajeros de 1ª cámara.

Precios de pasaje.

En 1ª cámara..... $25
En proa..... 12

Para HAVRE y HAMBURGO conocala en RAUTY y ST. THOMAS, saldrá sobre el día 16 de abril el nuevo vapor-correo alemán

MARTHA,
capitán Ahrenkiel.

Admite carga para los citados puertos y tambien rasbordos con conocimientos directos para los siguientes puntos:

Europa: LONDRES, Southampton, Grimsby, Hull, LIVERPOOL, BREMEN, AMBERES, Rotterdam, AMSTERDAM, Bordeaux, Nantes, Marsella, Trieste, STOCKHOLMO, Gothenburg, ST. PETERSBURG y LISBOA.

América del Sur: RIO DE JANEIRO, Santos, Paranagua, Antonina, Santa Catharina, Rio Grande do Sul, Porto Alegre, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES, Rosario, San Nicolás, LA GUAIRA PUERTO CABELLO y CURAZAO.

Asia: CALCUTTA, Bombay, Colombo, Penang, Singapore, HONGKONG, Shanghai, YOKOHAMA y Hiogo.

África: Port Said, Suez, CAPETOWN, Algoa Bay Mosselbay, Knisna, Kowie, East London y Natal.

Australia: ADELAIDE, MELBOURNE y SIDNEY.

Observación: La carga para La Guaira, Puerto Cabello y Curazao se trasbordará en St. Thomas, la demás en Hamburgo.

Admite pasajeros de proa y unos cuantos de 1ª Cámara, para St. Thomas, Haiti, el Havre y Hamburgo á precios arreglados, sobre los que impondrán los consignatarios.

La carga se recibirá por el muelle de Caballería.

La correspondencia sólo se recibe en la Administración de Correos.

Para más pormenores dirigirse á sus consignatarios calle de San Ignacio número 34, Almacenes de Regla, Habana.

Cº 647.—FALK, ROHLSEN Y Cº

1 p. 1709 156—Nv 16

VAPORES-CORREOS
DE LA
Compañía Trasatlántica
ANTES DE
ANTONIO LOPEZ Y COMP.

VAPOR-CORREO
Ciudad de Santander,
capitán Gorordo.

Saldrá para Puerto-Rico, Cádiz y Barcelona el 10 de abril á las cinco de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Tabaco para Puerto-Rico y Cádiz solamente.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 8.

HABANA.

MIERCOLES 9 DE ABRIL DE 1890.

Telegramas por el Cable.

SERVICIO PARTICULAR DEL

Diario de la Marina.

AL DIARIO DE LA MARINA.

Habana.

TELEGRAMA DEL LUNES.

Madrid, 7 de abril.

El Gobierno ha pasado aviso á los diputados para que asistan á las sesiones de Cortes.

Ha llegado á esta ciudad el Príncipe Enrique de Prusia, y esta noche será obsequiado en Palacio con un gran banquete.

TELEGRAMA DE AYER.

Nueva-York, 8 de abril.

Prophetstown, aldea de unos cuatrocientos habitantes, situada en el Estado de Illinois, ha quedado destruida por un tornado, resultando unas cincuenta personas muertas y multitud de heridos.

Nueva York, 8 de abril.

Los periódicos de esta ciudad publican un telegrama de Lima, noticiando que el Sr. Piérola, candidato á la presidencia del Perú, ha sido arrestado por haber intentado promover un levantamiento.

París, 8 de abril.

Según el último censo, el número de alemanes que reside en esta ciudad asciende á 30,229. Con este motivo dice el *Soir* que ya es tiempo de que el Gobierno trate de impedir la invasión de los alemanes.

Londres, 8 de abril.

Comunican de Abisinia que el Sultán de dicho imperio se propone llevar á cabo, con toda energía, la supresión del comercio de esclavos.

Londres, 8 de abril.

Los periódicos de esta ciudad publican un telegrama de Madrid diciendo que el ministro de Estado, marqués de la Vega de Armijo, ha abierto con toda solemnidad la conferencia industrial. En su discurso dió la bienvenida á los delegados de los diversos países que han llegado con este objeto.

El Embajador de Inglaterra obsequió con un banquete á los delegados de su nación.

París, 8 de abril.

El conde de Munster, embajador de Alemania, ha manifestado al ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Ribot, que había sido muy importante la cooperación prestada por los delegados de Francia en la conferencia sobre el trabajo, y que el Emperador Guillermo había quedado muy satisfecho de ellos.

ULTIMOS TELEGRAMAS.

Madrid, 8 de abril.

En el Congreso ha continuado hoy la discusión de la ley electoral de Cuba, habiendo sido rechazado el voto particular.

Ha consumido el primer turno en contra de la totalidad, el Sr. Labra.

En la sesión del Senado de hoy, el Sr. Elduayen habló en contra del arresto del general Dabán. La sesión transcurrió sin incidente alguno notable.

Nueva-York, 8 de abril.

Noticias más recientes de Prophetstown desmienten las que al principio circularon acerca del tornado, pues no han ocurrido allí desgracias personales.

Nueva-York, 8 de abril.

Comunican de Nueva-Orleans que ha llegado un vapor procedente de Hamburgo, conduciendo maquinaria para una gran fábrica de azúcar de remolacha que se está estableciendo en Grand Island (Nebraska.) (1)

Conduce además cincuenta toneladas de semilla de remolacha y también dos mil trabajadores para el Oeste.

(1) La Gsand Island está formada por dos brazos del río Platte.

Un incidente parlamentario.

En la sesión celebrada por el Congreso de los Diputados el día 15 del pasado mes de marzo, suscitóse uno interesantísimo del que creémos deber dar cuenta á nuestros lectores, tomando el texto del extracto oficial. Refiérese dicho incidente á la reñida cuestión acerca de la división de mandos en estas Islas, cuyas consecuencias parecen ser de tanta gravedad, que aún hoy ocupan la atención de la Cámara. Probablemente habremos de insistir en esta materia, consagrando algunas reflexiones al debate que vamos á publicar á continuación. Lo extenso del mismo nos impide entrar por hoy en comentarios.

Solamente agregaremos, con vista de los periódicos madrileños del día 16, que la proposición del Sr. Moya pasó al estudio de una comisión para la que designaron las secciones á los Sres. Crespo Quintana, marqués de Teverga, Chicheri, Lastres, Calvo Muñoz, Soto y Moya. En la sección primera, á la cual pertenecía en dicho mes de marzo el Sr. Presidente del Consejo, hizo éste, á petición de nuestro amigo el señor Vérgez, la siguiente importante declaración: que si bien el Gobierno, respetando la iniciativa de todo diputado en cuanto sea posible, había creido que debía tomarse en consideración la proposición de división de mandos en Puerto-Rico, no entraba dentro del criterio del Gobierno mismo el que dicha proposición sea convertida en ley.

En la sección cuarta, de la cual formaba parte el Sr. Ministro de Ultramar, hizo éste las declaraciones siguientes: Que en la política antillana tiene el criterio completamente asimilista; que respecto á la creación de Consejos administrativos en las Antillas, ya había manifestado su opinión contraria á ellos en los presupuestos; y que, en general, su política tenderá á conceder á las provincias antillanas todas las libertades posibles, pero sacrificándolo todo á la integridad nacional.

Dice además *El Imparcial* que no en las secciones, sino después de terminadas éstas, en los pasillos, manifestó al Sr. Cassola su opinión total y absolutamente contraria á la división de mandos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Duque de Almodóvar del Rio): El Sr. Martínez Aguiar tiene la palabra.

El Sr. MARTÍNEZ AGUIAR: Se presenta, Sr. Presidente y Sres. Diputados, un caso sobre el cual debe fijarse la atención de la Cámara.

El Sr. Ministro de Ultramar trajo al Congreso un proyecto sobre organización del gobierno general de Cuba, y para informar acerca de él fué nombrada una Comisión, á la cual se pasó también una proposición de ley del Sr. Vérgez, relativa asimismo á la organización del propio gobierno general; pero estableciendo el principio de la separación de mandos, y subordinando el militar al superior de la isla, que como queda dicho, debía ser desempeñado por persona distinta.

Recientemente se ha presentado otra proposición de ley por el Sr. Moya pidiendo la separación de mandos, únicamente en Puerto-Rico; y fundándose en que la primera proposición, así como el proyecto del Sr. Ministro de Ultramar, se refieren únicamente á Cuba, y que ésta última se refiere solamente á Puerto-Rico, parece que va á nombrarse una Comisión nueva, distinta, aparte de la que ya existe, para informar respecto del mismo problema en Cuba, á fin de que dé dictamen respecto de la proposición del Sr. Moya.

Yo entiendo que hay una solidaridad tal entre el problema planteado para la una y el planteado para la otra isla, que la materia es indivisible de por sí; y esto que me ha parecido desde el primer momento, se demuestra de un modo material con la proposición de ley que he tenido el honor de dejar sobre la mesa, y en la que pido la división de mandos y la reorganización del Consejo de administración para las dos islas, para la de Cuba y para la de Puerto-Rico.

La cuestión á que me refiero, sobre la cual creo que deben fijar su atención la Mesa y la Cámara, es esta: ¿van á ser nombradas tres Comisiones para que en su día haya tres dictámenes distintos sobre una misma materia? ¿Es que va á haber una Comisión y un dictamen sobre la separación de mandos en Puerto-Rico, y una Comisión más y un dictamen más para la separación de mandos en ambas islas?

Ahí queda el problema: la Mesa y la Cámara determinarán lo que estimen conveniente.

El Sr. PANDO. Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Duque de Almodóvar del Rio): La tiene S. S.

El Sr. PANDO: He pedido la palabra sobre esta cuestión, y suplico á la Mesa tenga en cuenta lo que tiene manifestado el Sr. Ministro de Ultramar respecto del asunto que acaba de plantear mi amigo el Sr. Aguiar.

El Sr. Ministro de Ultramar pedía á la Cámara que tomase en consideración la proposición del Sr. Moya y dejaba á salvo el cómo se había de hacer después para que esa proposición fuese á las Secciones ó pasara á la Comisión anterior si la había. Por el pronto afirmo que la proposición ó proyecto presentado por el Gobierno creo que siendo Ministro el Sr. Gamazo, está subsistente hoy porque el Gobierno ha reproducido todos los proyectos de ley que tenía presentados en la anterior legislatura; pero por si esto no fuera bastante, desde ahora reproduzco aquel proyecto y la proposición de ley del Sr. Vérgez. Se ha presentado anteriormente una proposición igual, tanto que algunos de los párrafos son idénticos en la proposición del Sr. Moya y en la del señor Vérgez. Si la del Sr. Vérgez pasó á formar parte del proyecto de ley del Gobierno, creo que con la misma razón debe pasar la del Sr. Moya á la misma Comisión.

Voy á permitirme leer lo que el Sr. Ministro de Ultramar dijo en la sesión del miércoles último:

"Si la Cámara, como yo espero, tuviese á bien tomarla en consideración, para entonces quedará el averiguar si hay nombrada alguna Comisión que entienda en algún proyecto de ley referente á la misma ó análoga materia, en cuyo caso á esa Comisión pasará la proposición de que nos ocupamos, ó si se deberá en caso de que así no fuere, proceder por los medios que establece el Reglamento á nombrar una Comisión especial."

Esta última parte no debiera haber tenido efecto puesto que había una Comisión nombrada, se había reproducido el proyecto por el Gobierno y había pasado la proposición del Sr. Vérgez á estudio de la misma Comisión que entendía el proyecto del Gobierno. Creo, pues, que debe suceder lo propio con la proposición del Sr. Moya.

Deseo que el Congreso se fije en este asunto y para que pueda tomar un acuerdo, suplico á la Mesa se sirva mandar leer una proposición incidental que al efecto presentó.

Se leyó la siguiente proposición incidental:

"Los Diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso lo siguiente:

"Atendiendo á que existe una Comisión nombrada para emitir dictamen sobre el proyecto de organización del Gobierno general de la isla de Cuba, á cuya Comisión se remitirá el conocimiento de otra proposición de ley sobre el mismo objeto:

Considerando que la proposición de ley del señor Moya tiene un objeto igual aun cuando se refiera á la isla de Puerto-Rico, y que además hay sobre la mesa otra proposición de ley de igual índole relativa á las islas de Cuba y Puerto-Rico, el Congreso acuerda que la proposición del Sr. Moya pase á la Comisión nombrada para el proyecto y proposición indicadas."

Palacio del Congreso 15 de marzo de 1890.—Luis Manuel de Pando.—Javier Los Arcos.—El Conde de la Encina.—Juan de Irbaigoitia.—Manuel Allende Salazar.—Antonio Molleda.—El Conde de Castillejo."

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Becerra): Sres. Diputados; es la situación del Gobierno tan despejada en este caso, que necesita dar muy pocas explicaciones, y además estas pocas han de ser bien claras y terminantes.

Cuando apoyó el Sr. Moya su proposición y me permití indicar á la Cámara que vería con gusto que la tomara en consideración, tenía noticias de que existía alguna otra Comisión parlamentaria, aunque no podía afirmar ni afirmé que fuera para el mismo, idéntico ó parecido asunto; y de ahí las palabras que ha leído el Sr. Pando, de las cuales no se deduce en poco ni mucho que el Gobierno se inclinara á que la proposición del Sr. Moya fuera á la Comisión existente, ó fuera á una nueva que por las Secciones se nombrase. Cuando la Cámara, en su alta sabiduría, tuvo á bien tomar en consideración la proposición de ley defendida por el Sr. Moya, el Sr. Secretario, en representación de la Mesa, dijo: "Pasará á las Secciones para nombramiento de Comisión," y así lo acordó el Congreso. De modo que á estas fechas lo que hay ya es un acuerdo del Congreso para que se nombre Comisión que entienda en la proposición del Sr. Moya; y siendo esto acuerdo del Congreso, el Gobierno está imposibilitado de emitir opinión sobre el particular, y no hace más que respetar, como siempre, lo que el Congreso acuerda. Para que las cosas ocurran de otra manera, es decir, para que la proposición del Sr. Moya pase á la Comisión que anteriormente se nombró, se necesitaría otro acuerdo del Congreso, y á esto tiende la proposición incidental que acaba de leerse y ha presentado mi amigo particular el Sr. Pando, así como también á esto se dirigen las palabras pronunciadas por el Sr. Martínez Aguiar.

Existe, pues, un acuerdo del Congreso, y el Gobierno no tiene que hacer nada más que respetarlo. Si ahora se pide otro acuerdo distinto, la Mesa y la Cámara resolverán como tengan por conveniente, y el Gobierno cumplirá siempre el grato deber de obedecer los acuerdos del Congreso.

Es cuanto tenía que decir.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Duque de Almodóvar del Rio:) Aunque la Mesa ha escuchado con atención las observaciones del Sr. Martínez Aguiar y del Sr. Pando, y se encuentra en la necesidad de contestarlas, juzga oportuno escuchar ante el discurso que en apoyo de su proposición haya de hacer el Sr. Pando, y después podrá la Mesa hacer las observaciones que estime procedentes, en explicación de los actos realizados, ya respecto de unas ú otras proposiciones de ley.

El Sr. Pando tiene la palabra.

El Sr. PANDO: Realmente, Sres. Diputados, poco tengo que decir sobre la parte fundamental de la cuestión que nos ocupa, porque lo dicho por el Sr. Ministro de Ultramar me ahorra la pena de molestar sobre ello al Congreso. En efecto, el Sr. Ministro de Ultramar ha dicho bien claramente cual es el objeto principal de esta proposición incidental.

No voy á referirme á lo que pasó aquí el miércoles pasado: no sabía, porque no fijé mi atención, ni creo que nadie en la Cámara, lo que el Sr. Secretario, en nombre de la Mesa, anunció como acordado. Desde luego ese anuncio sería el mismo que se hace siempre que se toma en consideración una proposición de ley: "Pasará á las Secciones para el nombramiento de Comisión." Pero cuando el Sr. Ministro de Ultramar rogaba á la Cámara que se tomara en consideración, hacía ya esa salvedad que acabo de indicar leyendo sus propias palabras. ¿Cómo había yo de creer que esa proposición de ley no había de unirse al proyecto vivo y efectivo, en que entiende una Comisión (que si no ha dado dictamen, está para darlo), del Gobierno de S. M. y del propio Ministro de Ultramar, aún cuando sea distinta persona? ¿Cómo había yo de creer que, siendo el mismo asunto, había de seguir distinta suerte que la proposición del Sr. Vérgez, que había tomado en consideración el Congreso? (*El Sr. Calbetón:* No se ha reproducido en esta legislatura.) Perdone el Sr. Calbetón; el Gobierno reprodujo todos sus proyectos en este legislaturara. (*El Sr. Calbetón:* ¿Y la del Sr. Vérgez?) Su señoría se conoce que no me ha oido anteriormente.

Me he acercado á la Secretaría, y me han dicho que estaba reproducida; pero por si acaso, la he reproducido yo hoy, con anterioridad á las palabras que he pronunciado con relación á la proposición del Sr. Moya. Y en vis a del caso anómalo, porque indudablemente lo es, que así se produce, me he permitido presentar la proposición incidental, para que no sigamos con la indicada anomalía y para que el Congreso se sirva acordar que la proposición del Sr. Moya, la del Sr. Vérgez, y las que se puedan presentar en lo sucesivo ó haya sobre la Mesa, pasen á la Comisión que entienda en el proyecto de ley reproducido por el Gobierno.

Cualquier Diputado, Sr. Calbetón, tiene el derecho ó privilegio, si S. S. quiere, de reproducir en una legislatura todo lo que quedo pendiente en la anterior, cuando son las mismas Córtes. (*El Sr. Calbetón:* Las proposiciones de ley.) De proposiciones de ley estamos hablando, puesto que era la del Sr. Vérgez; ya sé que tengo también derecho á reproducir un proyecto de ley; pero es que en este caso reprodujo el Gobierno su proyecto el 29 de Junio último, me parece, y por boca del Sr. Presidente del Consejo de Ministros nada menos.

No digo más, porque no quiero molestar al Congreso sobre un asunto del que está perfectamente enterado. Solo he de advertir que pediremos votación nominal sobre la proposición, si no cree el Gobierno que debe acordarse se haga en este caso lo que se ha hecho en todos los análogos, para que no haya la anomalía de que dos ó tres comisiones entiendan en el mismo asunto, porque, aplicando este criterio á todos los demás casos, no habría en la Cámara Diputados bastantes ni tiempo suficiente para discutir aquellos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Duque de Almodóvar del Rio): Antes de conceder la palabra á los Sres. Diputados que la han pedido después de la lectura de la proposición incidental del Sr. Pando, la Mesa ha de hacerse cargo de algo de lo que ha dicho S. S.

Al ser presentada y aprobada la proposición de ley del Sr. Moya, el Sr. Ministro de Ultramar hizo las observaciones que se ha servido leer el Sr. Pando respecto de si la proposición, cuya toma en consideración se solicitaba por el Sr. Moya, había de pasar á la Comisión ya nombrada ó á las Secciones para nombramiento de Comisión especial. Contestó á estas observaciones el señor Moya manteniendo el derecho que, en su sentir le asistía, para que fuese nombrada una Comisión especial. La defensa que de su derecho hizo el Sr. Moya quedó sin contestar, y el Sr. Secretario, al preguntar, á nombre de la Mesa, si se tomaba la proposición en consideración, dijo las palabras á que se ha referido el Sr. Ministro de Ultramar; esto es, si se toma en consideración la proposición, y si el Congreso acordaba que pasara á las Secciones para nombramiento de Comisión. La Mesa, por tanto, entiende que cumple con sus deberes y con lo que dispone el Reglamento llevando la proposición, tomada en consideración por la Cámara, á la Secciones para nombramiento de Comisión.

Es cuanto á la Mesa incumbe declarar, sin entrar en consideraciones acerca de cuál sea el cumplimiento más ó menos extricto que hayan de tener los acuerdos anteriores del Congreso, porque claro es que todos los acuerdos del Congreso pueden ser reformados, y sólo á la discrección de la Cámara corresponde apreciar cuando deben serlo.

El Sr. MOYA: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Duque de Almodóvar del Rio): La tiene S. S.

El Sr. MOYA: En realidad, después de las palabras pronunciadas por el Sr. Presidente, no tengo que hacer otra cosa que referir lo ocurrido para demostrar cumplidamente que no existen esas anomalías que el señor Pando supone, no sé si para destruir anomalías ó para lograr que no se discuta mi proposición.

Lo ocurrido es lo siguiente. Cuando contestando á una pregunta del Sr. Marqués de Muros en el Senado dijo el Sr. Ministro de Ultramar que quedaba libre á la iniciativa de los diputados y Senadores pedir por medio de proposiciones de ley, la separación de mandos en Cuba y Puerto-Rico, yo, que tenía el pensamiento de traer una proposición en ese sentido, procuré enterarme de lo que había sobre el particular, y me encontre con que el Sr. Gamazo, siendo Ministro de Ultramar, había traido al Congreso en 1886 un proyecto de ley sobre el Gobierno General de la Isla de Cuba, proyecto que ha sido reproducido en esta legisiatura; con que posteriormente, el Sr. Vérgez había presentado una proposición de le relativa también á la organización del Gobierno General de la Isla de Cuba, en la cual se establecía la división de mandos; y por último, con que se había acordado que la proposición del Sr. Vérgez, cuyo objeto era como acabo de indicar, análogo al del proyecto de ley presentado por el Sr. Gamazo, pasara á la Comisión que entendía en dicho proyecto.

Yo, como antes he dicho, pensaba presentar una proposición de ley. Pero como deseaba que recayese votación sobre ella, y evitar que pasara á una Comisión que no diera dictamen, y en cuyo poder se eternizase, me dije: Si mi proposición ha de ir á la Comisión que debe dar dictamen sobre él proyecto de ley del Sr. Gamazo y sobre la proposición de ley del Sr. Vérgez, renuncio á presentarla, pero no á tratar este asunto. Preferiré entonces presentar una proposición incidental pidiendo al Gobierno que declare que ha llegado el momento de realizar la separación de mandos en las islas de Cuba y Puerto-Rico. Consultamos los antecedentes, y vimos que, tanto el proyecto de ley del Sr. Gamazo, como la proposición de ley del Sr. Vérgez, se referían única y exclusivamente á la Isla de Cuba; y de aquí el que, aun cuando desee yo llevar también esta separación de mandos á la Isla de Cuba, presentara mi proposición de ley refiriéndome sólo á la Isla de Puerto-Rico. Repito que, tanto el proyecto de ley presentado por el Sr. Gamazo, como la proposición de ley del Sr. Vérgez, se refieren, no á las provincias ultramarinas, en cuyo caso estaría perfectamente justificado, que mi proposición pasara á la Comisión nombrada para dar dictamen acerca de esos dos proyectos, sino única y exclusivamente al Gobierno General de la Isla de Cuba. Y como mi proposición afecta sólo á la Isla de Puerto-Rico, de aquí que yo replicara, contestando al Sr. Ministro de Ultramar, cuando este Sr. Ministro manifestaba en la sesión del miércoles la duda de si mi proposición debía ir á la Comisión nombrada que entiende en los proyectos de ley á que antes he aludido, ó si procedía que informase sobre ella una Comisión especial; que entendía que no hay congruencia entre una cosa y otra, y que era reglamentario nombrar Comisión nueva.

Por todo esto, como ha declarado muy bien el Sr. Presidente, se tomó el acuerdo de que mi proposición de ley sobre separación de mandos en Puerto-Rico fuese á una Comisión especial, por entenderse, y esto es lo lógico y lo reglamentario, que no puede haber relación ninguna entre una proposición que se refiere única y exclusivamente á Puerto-Rico y el proyecto de ley del señor Gamazo y la proposición de ley del Sr. Vérgez, que se refieren única y exclusivamente á la Isla de Cuba. Es cuanto tenía que decir.

El Sr. CALVETÓN: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Duque de Almodóvar del Rio): La tiene S. S.

El Sr. CALVETÓN: He pedido la palabra por que tengo la honra de ser individuo de la Comisión nombrada para dar dictamen acerca del proyecto de ley referente á la Isla de Cuba, presentado por el Sr. Gamazo siendo Ministro de Ultramar.

No sé que exista en el Congreso ningún proyecto ni ninguna proposición de ley referentes á la división de mandos de la Isla de Puerto Rico. Tanto el proyecto de ley del Sr. Gamazo, como la proposición de ley presentada por mi queridísimo amigo particular y político Sr. Vérgez, se refieren únicamente á la Isla de Cuba; y si los individuos de la Comisión, algunos de los cuales me están oyendo, no hemos dado dictamen, habrá sido por no habernos podido poner de acuerdo; pero es lo cierto que ni en el proyecto ni en la proposición se decía una sola palabra respecto de Puerto-Rico.

Por lo demás, á mí particularmente me sería gratísimo que el Congreso aceptara la proposición incidental del Sr. Pando, porque yo he firmado con mucho dolor, con todo el dolor de mi corazón, la proposición del Sr. Moya, porque la considero eminentemente reaccionaria. Si la he firmado ha sido porque le dije que la firmaría, y para que no se creyese que á última hora no la quería firmar por la razón contraria; pero aprovecho esta oportunidad para decir que esa proposición me parece eminentemente reaccionaria, y que si yo tuviese la dicha de formar parte de la Comisión, todavía la llevaría más adelante.

El Sr. VÉRGEZ: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE: (Duque de Almodóvar del Rio): La tiene S. S.

El Sr. VÉRGEZ: Reiteradamente aludido por mi amigo el Sr. Pando al apoyar la proposición incidental que ha oido la Cámara, me he creido en el deber de pronunciar algunas palabras sobre el asunto que se discute, aunque serán muy pocas, aprovechando esta oportunidad, ya que en la discusión á que dió lugar la proposición del Sr. Moya no tuve el honor de terciar en el debate.

En efecto, la proposición de ley que tuve la honra de presentar sobre el Gobierno general de la isla de Cuba, acordó el Congreso que pasara á la Comisión nombrada para dar dictamen acerca del proyecto de ley del Sr. Gamazo; pero debo advertir, como lo ha indicado el mismo Sr. Moya, que indudablemente mi proposición de ley solamente tiene de común con el proyecto del Sr. Gamazo el referirse á Cuba; y sin embargo acordó el Congreso que pasara á esa Comisión, por entender en algo del Gobierno general de la grande Antilla.

Respecto de la proposición del Sr. Moya, ya que he dicho que aprovechaba esta oportunidad para decir lo que no expuse en la sesión en que la apoyó, debo manifestar que algunos de sus artículos están reproducidos de la proposición que yo presenté, motivo por el cual creo muy justificadas las palabras que ha pronunciado mi amigo el Sr. Pando, á fin de que una proposición que contiene artículos completamente iguales á aquella que pasó á otra Comisión determinada, entienda en ella la misma Comisión.

Y en cuanto á lo que ha dicho el Sr. Calbetón sobre la proposición del Sr. Moya, no diré yo que sea reaccionaria, pero sí diré con completa franqueza que yo no veo tenga ningún fin determinado ni práctico; habla de división de mandos, pero deja al aire el principal problema: la organización del Gobierno general y sus atribuciones. Y como quiera que en esa proposición no se organiza el Gobierno general, sino que se habla del Consejo de administración, sin relacionarlo con las atribuciones que debe tener aquel organismo, el primero de la isla de Cuba, la voté sin embargo porque contenía algunos artículos de mi proposición, porque he defendido la división de mandos; pero bajo ningún concepto porque yo crea que pueda ni deba convertirse en ley la proposición del Sr. Moya. Es cuanto tenía que decir.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Duque de Almodóvar del Rio: El Sr. Pando tiene la palabra para rectificar.

El Sr. PANDO: Brevemente voy á hacerlo; pero deseo que conste que las proposiciones de ley del Sr. Vérgez y Moya están comprendidas dentro del proyecto presentado por el Gobierno; y como dos cosas iguales á una tercera son iguales entre sí, lo propio que se hizo con la proposición del Sr. Vérgez, debió y debe hacerse con la del Sr. Moya.

¿Se concebiría, señores Diputados, que, presentando un Diputado aquí una proposición de ley provincial, por ejemplo, para Soria, viniera otro con idéntica pretensión para la de Granada, un tercero para la de Guadalajara, y que cada una de estas proposiciones exigiesen de la Cámara Comisión distinta, tal vez con diverso criterio, como sucedería de seguro? Pues esto es lo que ha hecho la mayoría por reiterados ruegos y excitaciones no menos reiteradas del Gobierno por medio de su órgano el Ministro de Ultramar, ya que se trata de una proposición de ley en que, más ó menos explícitamente, se intenta una organización nueva de los servicios administrativos, del Gobierno general, atribuciones del mismo y del Consejo de administración, que es en realidad el alcance de la proposición del Sr. Moya; y de eso mismo, pero más en extenso, trata el proyecto de ley que trajo el Sr. Gamazo y la proposición del Sr. Vérgez; y como son iguales, insisto en creer debieran seguir la misma suerte, y que no hay razón plausible para que haya dos Comisiones.

Esto lo expongo á la consideración de la Cámara para que resuelva lo que crea más conveniente, que me parece será de acuerdo con lo que acabo de indicar.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Duque de Almodóvar del Rio): Tiene la palabra el señor Labra para alusiones.

El Sr. LABRA: Sres. Diputados, necesito llamar la atención del Congreso acerca de la gravedad que entraña este incidente, porque, bajo las apariencias de una gran sencillez, plantea dos cuestiones importantes: la una es reglamentaria, la otra casi puede afirmarse que es una cuestión constitucional.

La proposición presentada por el señor Moya se concreta especial y exclusivamente á la isla de Puerto-Rico, y la proposición del Sr. Vérgez se refiere á la isla de Cuba, de la propia manera que á la isla de Cuba se refería también el proyecto de ley del Gobierno. De suerte, que la razón que ha habido para llevar á la Comisión que ha de dictaminar sobre el proyecto de ley del Gobierno, la proposición del señor Vérgez, es pura y simplemente porque ambos proyectos afectan á la misma Antilla. Y esta razón sería ya por sí sola suficiente para explicar que no sea la misma Comisión la que entienda en una proposición que se refiere sólo á Puerto-Rico.

Pero hay además otro motivo que se opone á los deseos de los señores Diputados que han provocado este incidente; motivo que nace de esa cuestión reglamentaria á que me refería, á saber: que habiendo sido sometida á la consideración de la Cámara la proposición de ley del Sr. Moya, la Cámara resolvió que pasase á las Secciones. De modo que siendo esta una cuestión ya definitivamente resuelta, no cabe volver sobre ella. De ser esto posible, con la misma razón que ahora se hiciese lo que se pretende, podría yo presentar una proposición incidental pidiendo que pasara á una Comisión nueva cualquier asunto en que esté conociendo ya otra Comisión nombrada por el Congreso, siendo así que las resoluciones de éste no son modificables por semejantes procedimientos.

Pero hay todavía una cuestión más grave, porque ni aún en hipótesis puedo yo admitir que los asuntos de Cuba y Puerto-Rico tengan que ser resueltos con el mismo criterio y de la misma manera.

Pero prescindiendo de este punto de vista, que no tengo para qué desarrollar ahora, la diferencia substancial y positiva que existe entre una y otra isla está reconocida por todos los Gobiernos y por el Parlamento. Si no tendría explicación que al establecerse los Gobiernos generales en Cuba y en Puerto-Rico se hayan creado por dos distintos decretos; ni se explicaría el hecho de ser diferentes sus presupuestos y distintas también las Comisiones que acerca de ellos dan dictámen. Y si existe todavía alguna confusión en ciertos extremos, precisamente nosotros nos oponemos á esa confusión, y queremos que se deslinden de una vez las cuestiones.

Pero no hay que insistir en ello siquiera, porque para apreciar la distancia que separa la proposición del Sr. Vérgez y el proyecto del Gabinete de la proposición del Sr. Moya, basta leer los tres documentos, porque de su lectura se desprende que mientras el primero es pura y simplemente una tentativa meticulosa, aunque no reaccionaria, y el segundo una resolución definitiva de gobierno, que está dentro de una teoría y de un sistema que nosotros combatimos, la proposición del Sr. Moya tiene por objeto hacer en Puerto-Rico y sólo en Puerto-Rico el ensayo de la división de mandos con un sentido diverso del que informa á aquel proyecto y á aquella otra proposición.

Y no puedo aceptar un instante que se pretenda confundir las cosas aplicando á Puerto-Rico resoluciones adoptadas para Cuba, y en vista de la manera como en la Antilla mayor vienen planteados los problemas.

Mas yo estoy en el secreto, Sres. Diputados, y no me extraña lo que está pasando. El proyecto presentado por el Gobierno duerme hace cuatro años en el seno de una Comisión que, como ha dicho muy bien el Sr. Calbetón, ni siquiera se ha reunido. (*El Sr. Calbetón:* Alguna vez se ha reunido.) Pero es lo mismo, porque no ha dado resultado ninguno, y lo que en todo esto palpita es el deseo de que la proposición del señor Moya, no sólo no se apruebe, pero que ni siquiera se discuta, y nosotros tenemos el pensamiento, el deseo y el perfecto derecho de exigir que el problema que hemos planteado se discuta por lo menos ampliamente.

Yo lamento mucho que los dignos señores Presidentes de esta Cámara, lo mismo el actual que su antecesor, no hayan tenido medios suficientes para hacer que las Comisiones dictaminen con la urgencia que los asuntos que les están encomendados requieren.

Lo que las Comisiones hacen es un abuso, contra el cual hay que protestar, porque lo que resulta de esa inacción es que haya aquí dos maneras de destruir los proyectos: una votando en contra de los mismos, otra matándolos en el seno de las Comisiones. (*El Sr. Martos pronuncia algunas palabras que no se perciben.*) Yo respeto los motivos que pueda haber tenido S. S., y me alegraría escuchar sus opiniones. (*El señor Martos:* Pido la palabra.) Esa segunda manera de matar proyectos es la que se quiere aplicar á la proposición del Sr. Moya, pretendiendo en este instante que, en lugar de someterla á la votación de las Secciones, pase á una Comisión, respecto de la que todos tenemos la perfecta seguridad de que no ha de dar dictámen. Mejor sería que se hubiera votado en contra; porque yo hago á la Cámara la justicia de creer que, cualesquiera que sean sus opiniones, sus votos llevan siempre los sellos de la rectitud y de la sinceridad.

El Sr. VICEPRESIDENTE [Duque de Almodóvar del Rio]. Como quiera que en las manifestaciones que se ha servido hacer el señor Labra resulta la queja de que en alguna Comisión no se emitiera dictamen, envolviendo en cierto modo una censura á la Mesa, yo debo decir que S. S. sabe muy bien cuáles son los medios que la Mesa puede emplear cerca de los presidentes de Comisiones y los medios coercitivos de que dispone. Lo único que puede hacer es una excitación; á esto se limitan sus atribuciones, y no las ha escaseado ciertamente.

El señor Martos tiene la palabra para alusiones.

El Sr. CALBETON: Sr. Presidente, tengo pedida la palabra para rectificar.

El señor MARTOS: Yo, Sr. Presidente, no tengo dificultad, sino antes bien tendré mucho gusto, en que, si á S. S. le parece que así debe ser ó que así puede ser, hable antes que yo cualquier otro de los señores Diputados. Estoy á las órdenes del señor Presidente.

El Sr. VICEPRESIDENTE [Duque de Almodóvar del Rio]: La Mesa se sometería en todo caso á la determinación de los señores Martos y Calbetón. Había dado la palabra á S. S. porque entendía que, dada la urgencia con que la pidió cuando á él se dirigía, en su calidad de ex-Presidente de la Cámara, el señor Labra, se vería en la necesidad de decir inmediatamente aquello que creyera deber decir el señor Labra. En todo caso la Mesa se someterá á lo que determinen tanto el señor Martos como el señor Calbetón.

El señor CALBETON: Yo tengo muchísimo gusto, aunque no tuviese el señor Martos el derecho de hablar, que lo tiene perfecto, en cedérselo.

(*Concluirá.*)

Noticias comerciales.

Por la Secretaría del Círculo de Hacendados de esta Isla, recibimos las siguientes noticias telegráficas de su servicio particular:

Nueva York, 8 de abril, á las 10 y 40 ms. de la mañana.

Mercado quieto y sostenido.

Centrífugas, polarización 96, á 3 centavos, costo y flete.

Mercado Londres, quieto.

Azúcar remolacha 88 análisis, á 12-1½.

Clases pasivas.

Por la Tesorería Central de Hacienda, recibimos para su publicación el siguiente aviso:

"El Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda ha dispuesto se proceda al pago de la mensualidad de enero último, á las clases Pasivas residentes en la Península.

Cumpliendo lo ordenado por S. E., esta Tesorería verificará el expresado pago, de 12 de la mañana á 2 de la tarde, en los días y forma que á continuación se expresan, previa presentación de la correspondiente nominilla:

Montepío Militar, día 9 del actual.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores apoderados.

Habana, 8 de abril de 1890.—El Tesorero General, *Angel Mª Carvajal.*"

La zafra.

Dicen los periódicos de Matanzas, que la mayoría de los ingenios de aquella provincia terminarán su molienda en la primera quincena de este mes, teniendo algunas de dichas fincas que continuar sus faenas de elaboración de azúcar hasta el mes de mayo próximo, á causa de haber empezado sus trabajos algo tarde.

Hasta el día 31 del mes próximo habían terminado la actual campaña azucarera las fincas siguientes:

"Soledad" de Secada, "Carlota" y "Victoria", en Jovellanos; "San Miguel", en Caobas; "Francisco", en Limonar; "Santa Filomena" y "María", en Corral-Falso; "Feliz", y "San Rafael", de Jorrín; "Jicarita" y "Atrevido" en Bolondrón; "Buenaventura", "Arco Iris", "Manuelito" de Soler y "Santa Rosalía", en Güira; "Andrea", en Navajas; "Atrevido" de Melgares, en Coliseo; y "Acana", en Cidra.

En Caibarién el tiempo ha seguido magnífico para la molienda que fué suspendida por las fiestas de Semana Santa.

El mercado azucarero sin operaciones y sólo quedaban en puerto dos buques, el vapor *Cydonia* y la barca *C. P. Dixon*, cargando azúcares.

Han caído algunos aguaceros en estos días; sin embargo, aún se nota de una manera sensible la falta de agua.

El ingenio "Floridano" ha dado por terminada la molienda y muchos otros harán lo mismo en el presente mes.

Junta de Obras del Puerto de la Habana.

Por la Contaduría de la misma recibimos para su publicación el siguiente resumen de los ingresos y gastos correspondientes al mes de enero anterior, reconocidos y aprobados por la misma, en sesión ordinaria del 3 del pasado:

INGRESOS.

Impuesto de 25 cts. por tonelada de descarga á los buques de travesía	$ 8.020-69
Arbitrio de Pontón á los de cabotaje	57-75
Idem de atraque á los costeros	95-95
Idem de Draga á los vapores del tráfico interior	306-30
Total	$ 8.480-69

GASTOS.

Inspección del Gobierno	$ 62-50
Dirección de las obras, personal y material	1.096-32
Tren de limpia del Puerto, id. id	1.536-60
Muelles del Estado id, id	796-74
Boyas y valizas, id	28--
Terraplén del Hospital Militar, id	4.050-49
Secretaría y Contaduría, id. id	765-45
Total	$ 8.336-10

Habana, 11 de marzo de 1890.—El Secretario-Contador, *Juan J. de Musset.*—Vº Bº, El Presidente, *Batista.*

El ciclón en los Estados-Unidos.

Son interesantes los siguientes pormenores, que en carta fechada el 3 del actual, nos comunica nuestro diligente é ilustrado corresponsal en Nueva-York, acerca de los efectos causados por el último ciclón en los Estados-Unidos y de que teníamos ya noticias por los telegramas de nuestro servicio particular:

De la calamitosa catástrofe que ha llenado de ruinas, desolación y espanto una rica y próspera comarca del Oeste, ya deben ustedes tener noticia por el cable, que sin duda ha comunicado á esa en términos generales un resumen de aquellos desastrosos sucesos, que tant

La señal de retirada se dió acto continuo.

BASE BALL.—El domingo se batieron en terrenos del Vedado los clubs *Habana* y *Progreso*, quedando victorioso el primero, por doce carreras contra ocho.

EL VALS.—Un curioso *interview* ha tenido efecto entre el reporter del *New-York Herald* en París y el célebre compositor de valses Johann Strauss, á propósito del poco favor que va teniendo el vals en muchos salones de Europa.

Strauss viene notando esta baja hace tiempo y lo atribuye á varias causas. La imposibilidad de hallar salones suficientemente extensos, la fatiga que produce el vals, la dificultad de hablar durante el baile, el alejamiento de las personas de edad de este agitado ejercicio, han hecho preferir los rigodones al antes aristocrático vals.

Strauss asegura que muchas jóvenes han quedado solteras porque en el momento psicológico les ha faltado el aliento para pronunciar la palabra esperada.

Confiesa Strauss también que en su familia, dedicada durante tres generaciones á escribir valses, no ha habido un solo individuo que los haya bailado.

Preguntado el maestro por su pensamiento acerca de esta crisis bailable, replicó que pensaba hacia tiempo en la música del vals del porvenir; que no creía que pudiera renunciarse, pero sí que lo transformaría, dividiendo el vals futuro en dos partes, la primera al compás de tres por cuatro y con movimiento de *andantino*, estaría dedicada á la conversación, al discreteo, por decirlo así, y la segunda tendría el movimiento del vals actual.

Strauss, para no dar una campanada en falso y como hombre prudente, colabora con un maestro de baile para dar forma al futuro vals, que será *presentado* al público, intercalado en una ópera que está escribiendo hace dos años y que llevará por título *El caballero Passmann*.

LA NATURALEZA.—De esta ilustrada revista semanal de ciencias y sus aplicaciones, que ve la luz en Madrid, hemos recibido los números cuarto y quinto del año primero, nutridos ambos de escogidos trabajos propios de la índole de la publicación y adornados también con hermosas láminas adecuadas á esos mismos trabajos. Una de ellas representa el mayor puente del mundo, existente en Escocia, sobre la embocadura del río Forth.

La agencia de *La Naturaleza*, en esta ciudad, se halla establecida en la casa de los Sres. Molinas y Juli, Rayo 30.

VACUNA.—Se administra hoy, miércoles, de doce á una, en las sacristías del Santo Angel y San Nicolás.

SUCEDIDO. — D. Timoteo, hombre de ideas muy retrógradas, ha leido en un libro antiguo la consejo de que cada vez que canta un gallo es que alguien dice una mentira.

—¿Y por qué será,—le pregunta su mujer,—que los gallos empiezan á cantar al rayar el alba?

—Porque es la hora en que comienzan á tirarse los periódicos de la mañana.

REVISTAS DE MODAS.—Los señores Molinas y Juli, establecidos en Rayo 30, han tenido la bondad de remitirnos el número del 18 de marzo último de *El Correo de la Moda*, interesante como los anteriores, con figurín iluminado, gran patrón y multitud de modelos de diversas confecciones.

Por conducto de los mismos señores hemos recibido el quinto número de marzo y el primero de abril de *La Ultima Moda*, notables ambos por su atractiva lectura y los grabados que embellecen sus páginas. Trae además cada uno de los mencionados números un suplemento extraordinario de mucha utilidad para las familias.

CONTRA LOS CORSÉS. — En Hardman Hall, Nueva-York, se reunió la otra noche una numerosa concurrencia de señoras y señoritas vestidas á la moda, á escuchar á la señora Jenness-Miller, en su peroración contra el imprudente uso de los corsés.

La señora Miller habló sobre la gracia en los movimientos de las mujeres, y dijo que el corsé no sólo hacía que parecieran como mecánicos y desprovistos de gracia, sino que destruía la beldad de las formas femeninas.

Lo primero que, según ella, debe procurar una mujer es respirar libremente, pero el corsé se lo impide. "Además—dijo señalando á la región abdominal—muchas mujeres vienen á preguntarme de qué modo evitarían el desarrollo inconveniente de esta parte. Eso es fácil de conseguirlo, no usando el corsé que debilita la tensión de los músculos abdominales."

Citó como ejemplo de hermosura física al pugilista Sullivan y dijo: "Sullivan es un perfecto modelo del hombre, por supuesto que no se equivoca; y añadió "y aunque no usa corsé, no tiene más desarrollo abdominal que el natural."

Terminó la lectura por la exhibición de algunos trajes interiores para mujeres, y de ellos no da cuenta el noticiero, porque llegado á este punto, á él y á varios hombres más, delicadamente les enseñaron la salida del salón.

CONDECORACIONES INGLESAS.—Con motivo de la fiesta de las Collares que va á celebrarse en Londres, un periódico francés recuerda que Inglaterra, cuyos habitantes aparentan mirar con cierta indiferencia las cruces y condecoraciones, es la que tiene mayor número de éstas, pues no bajan de 11, que son:

1ª La de la Jarretiérra, cuya divisa es: "Sea infame el que mal piense".

2ª La de Chardon: "Nadie me contraría impunemente".

3ª La de San Patricio: "¿quién nos separará?"

4ª La del Baño: "Tres en uno" (aludiendo á la unidad de los tres Reinos).

5ª La Estrella de la India: "El cielo nos guía".

6ª San Miguel y San Jorge: "Esperemos mejores tiempos".

Siguen á éstas las Ordenes inferiores del Imperio indio; de Servicios distinguidos, de Victoria y Alberto, la Imperial de la Corona de la India y, por último, la cruz de Victoria.

POLICÍA.—En la mañana de ayer fué encontrado ahogado dentro de una tina mediada de agua D. Ramón Garrido, vecino de la calle de San Miguel número 173. El Sr. Juez de guardia se constituyó en dicho lugar y dispuso la traslación del cadáver al Necrocomio para hacerle la autopsia.

—Un vecino del barrio de Santa Teresa se quejó al celador de su demarcación, de que un joven blanco se le había presentado en su establecimiento, con una carta supuesta, pidiéndole, á nombre de un celador de policía, dos cajas de leche condensada, y como quiera que el participante puso en duda dicho pedimento, le dijo que no tenía lo que pedían en la carta, marchándose en seguida el joven en cuestión, pero más tarde volvió diciéndole que le hiciese el favor de darle el dinero para comprarlo en otro establecimiento, por lo que considerando lo querían estafar, pidió auxilio á la policía.

—Un vecino del barrio de la Punta, se quejó de que hallándose durmiendo en su habitación, había penetrado un individuo blanco y del chaleco que tenía puesto le robó un reloj de nikel con leontina y relicario, cuarenta y tres pesos en billetes del Banco Español y su cédula de vecindad y que al apercibirse de ello, dicho sujeto le infirió varias contusiones en la frente y además le dió algunas mordidas en el hombro izquierdo. El individuo en cuestión fué detenido y remitido ante el Juez de guardia.

—Durante la ausencia de un vecino de la calle de Escobar, le robaron de un escaparate un par de pulsos de niña y otro de plata, ignorándose quién ó quiénes sean los autores de este hecho.

—Hallándose Dª Angela Maestre en la tienda de ropa *La Democracia*, calzada del Monte, entró un pardo, con pretexto de comprar un pemo de aceite, y al marcharse le hurtó un pañuelo á dicha señora, el cual contenía 23 pesos en billetes del Banco Español. Dicho pardo se presentó espontáneamente al celador del barrio de San Nicolás, confesando su delito.

—A las dos de la madrugada del lunes último, en la panadería calzada del Príncipe Alfonso número 174, sufrió la fractura del dedo anular de la mano izquierda el operario D. Manuel Alonso, con el engrane de una máquina de amasar. El herido fué curado por primera vez, en la casa de socorro del tercer distrito, siendo remitido después á la quinta *La Purísima Concepción*.

—El segundo ayudante de cocina del hospital *Reina Mercedes*, sufrió casualmente quemaduras de segundo grado en los brazos y piernas al ir á colar el café que estaba preparando.

La ciencia ha conseguido hoy paralizar y cortar la marcha ascendente de la consunción y de la tuberculización del pulmón, con los HIPOFOSFITOS DE CAL de Grimault y Cp., que se presentan bajo la forma de un jarabe agradable al paladar, y producen un rápido alivio, obteniendo la curacion completa con un uso regular. Son además de una eficacia reconocida, en las toses más rebeldes, y todas las afecciones de las vias respiratorias.

Sueño tranquilo y apaciguamiento de los dolores, tal es la divisa del JARABE DE FOLLET, que vence el insomnio, cualquiera que sea su causa, fiebre, enfermedades, trabajo, agitación nerviosa, preocupación moral, etc.—El JARABE DE FOLLET da el verdadero sneño, el sueño natural, sin alteraciones, sin molestar, sin peligro, el sueño que es el tranquilo reposo del cuerpo y del espíritu. En un frasco de JARABE DE FOLLET hay cinco ó seis noches de reposo completo, natural y reparador; y se vende en todas las farmacias.

23

LA EMULSION DE SCOTT es un reconstituyente de alto grado en todas las manifestaciones de tuberculosis pulmonar, el raquitismo, escrófula, y todo estado de debilidad en general.

Santiago de Cuba, 25 de Febrero de 1887.

Señores Scott y Bowne, Nueva-York—Muy señores mios: Hace seis años manifestaba á Vds. con satisfacción las buenas cualidades y los triunfos obtenidos por mí en mi clientela con su aceite emulsionado.

Reiteróme en mi opinión, corroborada hoy por un sin número de casos prácticos, cuya curación solo es debida á esas ventajas de mayor digestibilidad, grato olor y sabor, &c., que caracterizan y distinguen la *Emulsión Scott* de todas las imitaciones que posteriormente han aparecido. Se ofrece de nuevo á Vds. S. S. Q. B. S. M.,

Dr. AMBROSIO GRILLO.

LA CORONA DE LA HERMOSURA EN la mujer es indudablemente la cabellera, y para obtener y conservar hasta el fin una hermosa, abundante, suave, perfumada y rica de ondulaciones, basta solamente usar con asiduidad la admirable preparación conocida con el nombre de Tónico Oriental para el cabello.

El mágico efecto de este asombroso Tónico se produce no solo en el cabello sino también en la barba y los bigotes, comunicándoles un brillo y una sedosidad exquisita. 20

Sección de interés personal.

Ultima moda, color entero: un flus por medida $10: no siendo casimir todo lana se regala. "La Palma" Muralla y Compostela.

C 498 P. 1 A

AVISO.

Se desea saber paradero de D. Benigno Melendi y Cobiella, hijo de D. Diego y Dª Carmen, natural de San Pedro de Beloncio, Infiesto, para un asunto que le interesa, en la sombrerería La Ceiba, Aguila y Monte: se agradecerá la reproducción en los demás periódicos. P 4034 3-9

Curación de las *Gastralgias, Gastritis, Dispepsias, Diarreas,* (de los niños, tísicos y viejos) *Vómitos* (de las embarazadas y los niños) y demás enfermedades del aparato gastro-intestinal con el *Vino al papaina con glicerina de Gandul*, que se vende en todas las boticas.

C 531 P 15-9

LOCION

ANTIHERPÉTICA DE BREA VEGETAL DE PEREZ-CARRILLO.

Cura en poco tiempo toda clase de herpes y enfermedades de la piel. Efecto maravilloso en el PRURITO ó picazón que acompaña á muchos de estos. Recomplaza con ventaja las pomadas y jabones, no mancha, su efecto es seguro

Pídase ¡LOCION PEREZ-CARRILLO! en casa de Sarrá, Lobé y Torralbas, Rovira y todas las Farmacias acreditadas.

C 535 P 8 9

SORTEO N. 1329.

16006 ..... $40,000

VENDIDO POR

Vivas y Sañudo.

MURALLA 13.

P C.520 5a-1 5d-2

AVISO A LOS ENFERMOS.

PRONTA CURACION DE LA SIFILIS.

POR EL DOCTOR CLÉMENT.

MEDICO ESPECIALISTA FRANCÉS.

Cura con éxito y alivia en poco tiempo y sin operación las enfermedades de la cara, de la nariz, de la boca, de la garganta, de la matriz y todas las enfermedades que se tienen por incurables ó de mala especie; así como las llagas en general en poco tiempo.

¡MEDALLA DE HONOR!

☞ Consultas todos los días, desde las nueve de la mañana hasta las siete de la noche.

Calle de San Ignacio n. 140, letra B.—Habana.

P 3774 10-2

LOTERIA DE MADRID.

Se venden billetes para todos los sorteos del año á precios muy baratos. Se pagan los premios al siguiente día del sorteo por

MANUEL ORRO,

Galiano n. 59, esquina á Concordia.

Esta antigua, afortunada y acreditada casa, servirá cuantos pedidos se le hagan de billetes de Lotería, tanto de la Habana como de Madrid, con la exactitud que ha acostumbrado en los muchos años que lleva de existencia.

MANUEL ORRO.

GALIANO N. 59, ESQUINA A CONCORDIA.

P C 1846 1/9-14D

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 9 DE ABRIL.

El Circular está en Paula.

Santa María Cleofé y Waldetrudis, viuda.—Animas.

Santa María Cleofé.—Estaba casada con Cleofás, por otro nombre Alfeo, y era parienta de la Madre del Salvador; siendo de notar que la Sagrada Escritura llama hermanos á todos los parientes. Tuvo cuatro hijos, Santiago el Menor, San Simón, San Judas y otro llamado José. Desde el principio creyó en Jesucristo, le siguió al Calvario, y asistió á su entierro Habiendo ido al sepulcro el domingo por la mañana, acompañado de otras santas mujeres, fueron las primeras que oyeron de boca de los Angeles que Jesucristo había resucitado, y fueron á llevar la noticia á los Apóstoles.

FIESTAS EL JUEVES.

MISAS SOLEMNES.—En la Catedral la de Tercia á las ocho; en Paula la del Sacramento de 7 á 8, y en las demás iglesias las de costumbre.

CORTE DE MARÍA.—Día 9: Corresponde visitar á Nuestra Señora de Regla en San Agustín.

J. H. S.

IGLESIA DE BELÉN.

El viernes próximo y los ocho siguientes, tendrán lugar los ejercicios de la Solemne Novena de Viernes, dedicada al Sagrado Corazón de Jesús. Todos los viernes, expuesta S. D. M.; á las siete y media de la mañana empezarán los ejercicios, seguidos de la Misa con Plática, terminándose con el acto de Reparación, Bendición y reserva de S. D. M. 4103 4-9

Parroquia del Monserrate.

Comunión Pascual.

El domingo 13 del actual á las seis y media de la mañana, se llevará la *Sagrada Comunión* á los enfermos habituales de la feligresía que lo soliciten para lo que debe precederse antes el Santo Sacramento de la Penitencia, lo que se hará constar al párroco que suscribe, así como el domicilio donde se halle el enfermo. Habana, 9 de abril de 1890.—*Dr. Redondo.*

4039 4-9

Iglesia de San Francisco de Paula
Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús.

Se avisa á los devotos que estando próximo á terminarse el altar que se está construyendo en dicha iglesia, las personas que deseen contribuir con su óbolo pueden enviarlo á la sacristía de dicha iglesia.

4052 4-9

COMUNICADOS.

Mi hijo Juan, de once años de edad, sufría de escrófulas desde muy pequeñito, le he estado medicando continuamente, sin lograr que las glándulas del cuello desaparecieran; hace cuatro meses leí un prospecto de la POCIÓN ANÉMICA, del Dr. Garganta y sin consultar á nadie empecé á dársela: enseguida se le abrió el apetito y á los quince días se notaba la mejoría que ha terminado por la completa curación; pues no se le encuentra ninguno de los tumores que antes tenía, y está fuerte, robusto y alegre. Hago público este resultado en beneficio de los individuos que sufran de linfatismo ó escrófulas.—*Pedro Z. Hierro.*

Marzo 7 de 1890. 3908 4-6

RELOJERIA Y JOYERIA

"EL SOL"

DE MIGUEL C. GONZALO

Esta antigua y acreditada casa se ha trasladado de Obispo 60 á la misma calle 102, donde continúa ofreciendo al público un completo surtido de prendería y relojes todo lo más nuevo que puede verse á precios sin competencia.

Se hacen toda clase de prendas y componen relojes garantizándolos por un año.

102, Obispo 102, casi esquina á Bernaza.

4058 4-9

Don Eduardo Iglesias

participa á sus amigos en particular y al público en general, haber trasladado su establecimiento de Dragones número 50 á la misma calle número 46, donde podrán admirar el colosal surtido de casimires propios para la presente estación, así como también el gran surtido de telas que encierra el departamento de camisería.

Como siempre su lema será buena confección y precios muy económicos.

LA FLOR DE CUBA.

SASTRERIA Y CAMISERIA.

DRAGONES 46.

3600 27-28M

J. INFIESTO Y Cª

Avisan por este medio haber recibido nuevo surtido de ALPACAS, DRILES, HOLANDAS y CASIMIRES propios para la estación de verano, los que ponen á disposición de sus amistades y del público en general, en su establecimiento de SASTRERIA y CAMISERIA

LA ELEGANCIA,

sito en la calle de Dragones número 33½, contiguo á la peletería LA COOPERATIVA.

3623 8a-28 8d-29

SOCIEDAD

DE DUEÑOS DE SASTRERIA

Por acuerdo de la Junta Directiva y de orden del Sr. Presidente, se participa á los señores asociados que á consecuencia de las gestiones practicadas por la Directiva, pueden desde esta fecha hacer sus pedidos de carbón coke á razón de OCHO pesos la tonelada á D. Manuel Piñera, calle de Cuba n. 1.

Habana, 8 de abril de 1890.—El Secretario interino, *Joaquín Cornet.* 4041 2a-9 1d-9

LOTERIA DE MADRID

IMPORTADOR PRINCIPAL

MANUEL GUTIÉRREZ.

GALIANO 126.

Vende todo el año, más baratos que nadie, billetes de todas las Loterías, pagando en el acto con el 6 por 100 de premio todos los de 1,500 pesetas y menores, correspondientes á esta casa resellados así "6 por 100 premio."

Manuel Gutiérrez,

Galiano 126.

C 505 1 A

CALIFORNIA

Abril 3.

46257	60000
43212	20000
17249	10000
74746	2000
41115	1000
43721	1000
59185	1000
6836	500
7124	500
13027	500
16350	500
54489	500
77663	500
46482 al 46256	60
46258 al 46332	60
43187 al 43211	50
43213 al 43287	50
17174 al 17248	40
17250 al 17324	40
Terminales en 57	20

La lista oficial llegará el día 9.

Los paga en el acto

Manuel Gutiérrez.

Galiano 126.

C n. 527 4a-5 4d-6

CALIFORNIA.

El próximo GRAN SORTEO extraordinario se celebrará el día 5 de Mayo, siendo sus premios los que expresa la siguiente

LIST OF PRIZES.

1 Capital Prize of $ 120,000 is	$	120.000
1 Capital Prize of .. 40,000 is		40.000
1 Capital Prize of .. 20,000 is		20.000
1 Grand Prize of .. 5,000 is		5.000
2 Prizes of .. 2,000 are		4.000
5 Prizes of .. 1,000 are		5.000
20 Prizes of .. 500 are		10.000
100 Prizes of .. 200 are		20.000
380 Prizes of .. 100 are		38.000
529 Prizes of .. 40 are		21.160

APPROXIMATION PRIZES.

150 Prizes of $120 approximating to $120000	Prize $18,000
150 Prizes of $100 approximating to $40,000	Prize $15,000
150 Prizes of $ 60 approximating to $20,000	Prize $ 9,000
799 Terminals of $40 decided, by $120,000	Prize $31,960
2289 Prizes..... Amounting to.....	$357,120

PRECIO:

A 8 pesos el entero, 4 el medio, 2 el cuarto y 1 el octavo.

Agente general para el pago de los premios

Manuel Gutiérrez,

Galiano 126.

C 000 alt. 26 9A

LA LOCION ANTIHERPÉTICA del Dr. Montes, es el medicamento que más éxito ha obtenido en Madrid y otras capitales de Europa para la curación de todas las molestias producidas por el herpitismo y es porque este preparado hace desaparecer á los pocos momentos de usarlo el picor molestísimo que tanto inquieta; adquiriendo después la piel sus condiciones normales. Lo mismo acontece con las manchas, barros, grietas, espinillas é irritaciones producidas por el sol ó el aire en la piel de la cara y por lo que las señoras encuentran en la Loción la mejor agua de tocador, puesto que preserva y quita con la mayor rapidez toda imperfección del rostro dando al cutis terura y brillo.

Sustituye y es superior al agua de quina porque quita la caspa y evita seguramente la caida del cabello, y como está perfumada ha conquistado sitio preferente en todo tocador elegante.

Se vende: *Obispo 94, farmacia, (Sarrá) Lobé,* botica Santa Ana, Riela 66 y 68 y buenas boticas.

3985 10 9

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DR. FULGENCIO PRIETO.—*CIRUJANO DENTISTA.*—Especialista en orificaciones y extracciones sin dolor, por nuevos procedimientos.—Consultas de 9 á 5, pobres de 3 á 4 6 invencir de las tan afamadas gotas de oro para quitar los dolores de muelas: Unico depósito Acosta 7. 4022 13-8

DR. NUÑEZ.

CIRUJANO-DENTISTA

110 HABANA 110

Especialidad en DP 83 SOL

POLVOS dentrífricos, ELIXIR Y CEPILLOS

Efectos dentales. El surtido es muy completo.

Los polvos, cepillos y elixir han tenido mejoras en su fabricación y constituyen una verdadera especialidad que recomiendo al público.

Consultas y operaciones de siete á cinco.

Los niños amparados por la Sociedad Protectora serán operados grátis á todas horas.

C 528 26-6A

JUANA M. LAUDIQUE

COMADRONA FACULTATIVA.

Empedrado núm. 42, entre Compostela y Habana.

3830 8-3

Doctor Vicente B. Valdés

MÉDICO-CIRUJANO.

Teniente-Rey 104. 3830 26-3A

JOSE BRUZON Y PABLO DESVERNINE,

ABOGADOS.

Cuba num. 66. De 12 á 4.

3611 26-28Mz

Rafael Chaguaceda y Navarro,

Doctor en Cirugía Dental

del Colegio de Pensilvania y de esta Universidad. Consultas y operaciones de 8 á 4. Prado n. 79 A.

Cn 5 9 22 9A

Dr. Taboadela.

Cirujano-dentista.

OPERACIONES ESMERADAS

Dientes postizos de todos los materiales y sistemas.

Sus precios moderados y favorables á todas las clases.

AMARGURA 74,

entre Compostela y Aguacate.

3764 10-1

Ildefonso Benito Blanco,

MEDICO-CIRUJANO.

ESPECIALISTA EN LA CURACION DE LA LOCURA.

Acude á todos los puntos de la Isla, siempre que se le dé aviso personalmente, para tomar los conocimientos relativos y practicar el primer reconocimiento de los enagenados.

Si de los antecedentes que tome y reconocimiento que practique, deduce que puede obtenerse la curación del enfermo, lo declarará así á los interesados.

Los conmemorativos (antecedentes) de los enajenados, tomados en su gabinete de consultas y el primer reconocimiento practicado en Cienfuegos, gratis.

Horas de consulta de 12 á 2.

25 Hourruitner 25.—Cienfuegos.

C 405 27-19 Mz

DR. AUGUSTO FIGUEROA

especialista en enfermedades del pecho y niños,

ha trasladado su domicilio á Galiano n. 136.

Consultas de 1 á 3.

Cn 493 1 A

José María de Jaureguizar,

Médico homeópata. Curación radical del hidrocele por un procedimiento sencillo, sin extracción del líquido. Especialista en afecciones paldéicas. Obrapía 48.

C n. 430 28-16 M

DR. GARGANTA.

LAMPARILLA nº 17. Horas de consulta, de once á una. Especialidad: Matriz, vías urinarias, laringe y sifilíticas. C n. 502 1 A

CARLOS I. PARRAGA.

ABOGADO.

Se ha trasladado á Acosta 32. Consultas y conferencias de 12 á 2. 3571 78-28Mzo

---

Dr. Tomás A. Plascencia.

Catedrático de esta Universidad, miembro de la sociedad de Medicina Práctica de París. Habiendo regresado de Europa se ofrece como "especialista en las enfermedades mentales y de los niños."—Empedrado 39. 1579 83-1E

Dr. César S. Ventosa.

CIRUJANO-DENTISTA del C. de Dependientes, C. Gallego, &c. Se hace cargo de todas las operaciones de la boca y construye dentaduras. San Ignacio 90, de 8 á 4. 3500 26-26M

DR. ESPADA.

PRIMER MÉDICO RETIRADO DE LA ARMADA.

REINA 3.

Especialidad. Enfermedades venéreo-sifilíticas y afecciones de la piel. Consultas de 2 á 4.

Cn. 503 1 A

Doctor Estrada

se ha trasladado á la calle de Amargura 53, entre Compostela y Aguacate, Teléfono, consultas de 12 á 2

3331 31-22M

DR. R. CHOMAT.

Cura la sífilis y enfermedades venereas. Consultas de 11 á 1. Sol 52, Habana. 2713 27-7M

ENSEÑANZAS.

Academia de Idiomas

Sistema Carricaburu.

Especialidad.—Lamparilla 21, frente al Banco: Señoras $3, Caballeros $5-30 4057 4-9

UN PROFESOR CON TITULO UNIVERSITARIO se ofrece para dar clases particulares de primera y segunda enseñanza, Derecho y Letras: informarán los Sres. R. Maturana y Cª, almacén de paños, Muralla, esquina á Aguiar. 3907 alt 8-6

F. HERRERA, PROFESOR DE INGLES CON título académico, de teneduría de libros por oposición del "Centro de Dependientes" de esta capital, de aritmética mercantil y superior, letra inglesa, etc., etc. Clases á domicilio y en su morada.

Acosta 44.

4016 15-8A

UN DOBLON Y UN ESCUDITO POR LECciones de piano, solfeo é inglés ó música y francés: también los ramos de instrucción en español: una profesora de Nueva York da clase á domicilio: dejar las señas en la librería de Wilson, Obispo 43.

3998 4-8

UNA SEÑORITA CON TITULO DE PROFEsora y del Conservatorio de Música de Nueva Orleans, desea dar clases á domicilio: enseña el francés, inglés, español y música con perfección: tiene las mejores referencias. Informarán Empedrado 43.

3978 4-8

Monsieur Alfred Boissié

profesor de francés, Galiano 130. Su Vocabulario de *Modismos y Locuciones familiares* franco-españolas, premiado con una medalla de 2ª clase, se vende en la misma: 0-50 B|B. 3866 4-6

ALEXANDRE AVELINE.

Academia Mercantil y de idiomas

FUNDADA EN 1865.—LA MAS ANTIGUA.

Amargura 84.—Todo garantizado.—Precios módicos.

3831 4-3

ARTES Y OFICIOS.

MODISTA.—SE HACEN VESTIDOS DE Olan á $1 b.; id. de seda y muselina con forma elegante muy barato, id. de niña; se corta y entalla por 75 cts., se va á domicilio fuera de la Habana. Vedado ó Cerro: calle de Jesús-María entre San Ignacio y Cuba, al lado del 21. 3964 4-8

Peinadera

Peinados elegantes, $15 bien, mensual, peinados sueltos 1 peso: los avisos Neptuno 19, tienda de tabacos. 3995 4-8

CURA DE LAS

QUEBRADURAS.

Sr. D. J. Gros, calle de Luz nº 94.

Muy señor nuestro: hallándonos padeciendo de quebraduras, nos dirigimos á V. en busca de sus curativos, y habiendo obtenido la cura radical, le damos á V. las gracias por estos cortos renglones, para que sepan los enfermos que V. es su único esperanza.—Pablo Planas, Gregorio del Castillo, Vicente Morales, por mí y dos hijos, Antonio Arce y Pedro Fernández.

3937 15-8

Bernaza 43.

Se despachan cantinas á domicilio á $20 por persona á cualquier punto de la ciudad, respondiéndose á muy buena comida, gran variación y mejor sazón, probar y os convencereis. 3901 4-6

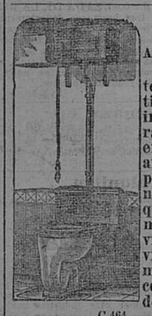

A. P. RAMIREZ,

AMISTAD 75 Y 77.

Tiene el más extenso y variado surtido de excusados inodoros, bañaderas, mingitorios y en general todos los artículos que comprende el ramo sanitario ó higiénico, que vende á precios muy baratos; é invita al público á que visite su establecimiento y se convencerá de la verdad de este anuncio.

C 464 alt 10-27 M

FABRICA DE SOMBREROS.

IMPORTADOR DIRECTO

de todas clases, colores y formas: más barato que nadie. Bombines desde 5$ á 12, y las demás clases á como quiera: lo que se quiere es realizar la mucha existencia que hay. AMISTAD 49.—*BOADELLA.*

3530 15 25M

Relojes de pared.

GRAN SURTIDO

Y A PRECIOS MUY BARATOS.

ESPECIALIDAD DE Hierro y Compañía.

C 509 1-A

PERLAS DE PEPSINA PURA DIALISADA

de CHAPOTEAUT

El Sr. CHAPOTEAUT, es el primero que ofrece al médico y al público bajo forma de perlas una pepsina que no contiene ni *almidón*, ni *azucar de leche*, ni *gelatina*, es **cinco veces** más activa que la inscrita en la última edición de la Farmacopea Francesa y digiere 100 veces su peso de carne.

Su eficacia es considerable, pués dos perlas tomadas despues de la comida bastan para asegurar la digestión de los alimentos, y en un cuarto de hora hacen desaparecer las **jaquecas, dolores de cabeza, bostezo y soñolencia** que son la consecuencia de una mala digestión. Como garantía cada cápsula lleva impreso en negro el nombre..... CHAPOTEAUT

PARIS, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

Quinina de Pelletier

ó de las 3 Marcas

Adoptada por todos los médicos, en razón de su pureza y eficacia contra las **Jaquecas**, las **Neuralgias**, los **Accesos febriles**, las **Fiebres intermitentes y palúdicas**, la **Gota**, el **Reumatismo**, los **Sudores nocturnos**. Cada cápsula, del grosor de un guisante, lleva el nombre de PELLETIER, obra más pronto que las píldoras y grageas, y se traga más fácilmente que las obleas medicamentosas. Se vende en frascos de 10, 20, 30, 100, 200, 500 y 1000 cápsulas. Es el más poderoso de los tónicos conocidos: una sola cápsula representa una gran copa de vino de quina.

Depósito en PARIS, 8, Rue Vivienne, *y en las principales Farmacias*

¡COMEJEN!

40 AÑOS DE PRACTICA.

Mato el *Comején* donde quiera que sea: garantizando la operación para siempre.

Recibo órdenes: A. Augusira, Sol 110—J. Ferrer, Galiano 130 y Gloria 243: Francisco Lajara, Habana.

3555 8-30

ENFERMEDADES DEL PECHO

VINO

y Capsulas Creosotadas

DEL DOR. GONZALEZ.

Bajo la influencia de la Creosota vegetal la tos y el cansancio disminuyen, se concilia el sueño, el apetito aumenta y por consiguiente las fuerzas y las carnes, gozando los enfermos de un agradable bienestar.

Las Cápsulas de Aceite de Bacalao y Creosota del Dr. Gonzalez están perfectamente preparadas y son mas baratas que las que vienen del Extrangero.

DE VENDER EN LA

BOTICA DE SAN JOSE,

Calle de Aguiar No. 106,

HABANA.

EN LAS JAQUECAS

Neuralgias faciales, intercostales, lumbares, Ciática, dolores de ijar, de muelas, Reumatismo, fiebres, &c., la Solucion de

ANTIPIRINA

DEL DOR. GONZALEZ.

Produce efectos sorprendentes haciendo desaparecer el dolor en breve tiempo. No tiene peligro su uso.

DE VENTA EN LA

BOTICA DE SAN JOSE,

Calle de Aguiar No. 106,

HABANA.

SOLICITUDES.

Criandera

Una parda solicita colocación á leche entera: tiene buenas referencias. Aguila 88.

4032 4-9

SOLICITA COLOCACION UN PARDO DECOsinero, ya sea en casa particular ó establecimiento: impondrá á todas horas en la calle de Economía n. 17

4085 4-9

BOTICA.

Un farmacéutico desea regentear una en esta ciudad ó en el campo; informarán en la Droguería La Central, de los Sres. Lobé y Cª 4086 4-9

En la Quinta de Garcini

se solicitan dos carpinteros, un enfermero, un cocinero y un criado de mano. 4083 4-9

CAPELLAN.

Se solicita uno para el vapor CRISTOBAL COLON. Impondrán Oficios 20, C, Blanch y Cª

4080 3-9

Se solicita

un criado y criada de mano Bernaza n. 29 altos.

4081 4-9

SE SOLICITA UNA BUENA COSTURERA blanca de mediana edad y que haga algunos pequeños servicios en los cuartos, teniendo buenas referencias. Lealtad 68, entre Concordia y Virtudes.

4091 4-9

Se solicita

un joven peninsular de 15 á 20 años, que tenga quien responda de su conducta: informarán Teniente-Rey 39, tintorería La Villa de París. 4101 4-9

DESEA COLOCARSE UNA COCINERA PEninsular, la cual sabe á la criolla y á la española tiene buenas referencias. Teniente-Rey 56, frente á la botica de Sarrá informarán. 4104 4-9

SE SOLICITA UNA JOVEN DE COLOR DE 14 á 18 años, para cuidar una niña de año y medio, paga puntual, ropa limpia y buen trato. Salud 48, á todas horas. 4090 4-9

Dinero

Doy dinero con hipoteca y garantía de acciones, azúcares y tabacos, compro las casas que me vendan de 5000 á $7000. Campanario 31 de 8 á 11 y de las 4 en adelante por el correo á S. M. 4089 4-9

UNA SEÑORA DESEA PASAR A LA PENINsula acompañando á una familia, razón hotel La Perla del Muelle, altos, puerta de la Machina.

4098 4-9

Se solicita

un muchacho para repartir costura. San Rafael 19

4099 4-9

Se solicita

una joven peninsular para criada de mano de un matrimonio sin hijos, ha de saber su obligación y ser muy aseada. Jesús María 88, bajos. 4077 4-9

UNA GENERAL COCINERA DESEA COLOcarse bien sea en casa particular ó establecimiento, sabe cocinar á la española y á la francesa: informarán Monte 91, esquina á Aguiar.

4097 4-9

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINsular de cocinera para corta familia, criada de mano ó camarera, sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan de su buena conducta: impondrán calle de San José 103. 4076 4-8

Se solicita

una criada de mediana edad para manejar una niña de un año, en un pueblo que está á media hora de la Habana. Informarán Luz 48. C 538 4-9

SAN RAFAEL 50. SE NECESITA UNA LAvandera que sepa lavar y planchar bien y sea exacta en su trabajo de seis á seis: también un jardinero inteligente que tenga quien lo recomiende, para su ajuste, agencia de mudadas El Vapor, Bernaza, entre Teniente-Rey y Muralla. 4073 4-9

Barbero

Se solicita un oficial, Compostela frente al número 114. 4071 4-9

UNA JOVEN GALLEGA RECIEN LLEGADA desea colocarse de criada de mano ó manejadora en casa de una familia decente; tiene quien responda por ella. Prado número 1, vidriera.

4030 4-9

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse en una casa decente para peinar, coser y no tiene inconveniente de hacer algún otro objeto de la casa, desempeña bien todas sus obligaciones, es útil y ligera, necesita buen sueldo. Hospital 5

4040 4 9

Se solicita

un muchacho de diez á doce años para criado de mano en Aguiar 16. 4035 4-9

SE DESEAN ALQUILAR UNOS ALTOS QUE tengan sala, tres habitaciones y demás necesarios, por las inmediaciones de la plaza del Cristo. Amargura 55. 4038 4-9

Se solicitan

para una corta familia un cocinero ó cocinera, que sean formales y una criada de mano que sepa coser y que duerma en el acomodo: impondrán en Aguiar 68, entre Empedrado y Tejadillo. 4096 4-9

SE SOLICITA UNA MANEJADORA PARA un niño de un año, una criada de mano y un criado de mano, todos tienen que traer buenas referencias y son para el Vedado, se da buen sueldo: en Bernaza número 8 informarán. 4037 4-9

San Ignacio 43

Se solicitan aprendices para hojalatero, gratificándolos. 4021 4-9

SOLICITAN COLOCACION: UN COCINERO que sabe de todas clases y un criado de mano que entiende también de cochero; son peninsulares y tienen personas que abonen por su buena conducta: impondrán en Concordia 111. 4045 4-9

UNA JOVEN RECIEN LLEGADA DE LA Península se coloca para criada de mano en la Habana,

Se solicitan

para el Vedado: 1 cocinera, sueldo 20 á $25, y dos criaditas, una de mano y otra para manejar un niño de 2 años, pagando á cada una de 12 á $15: Salud 68.
3923 4-8

UN ASIATICO GENERAL COCINERO Y REpostero desea colocarse en casa particular ó establecimiento: impondrán calle de Animas 114.
3986 4-8

SE SOLICITA UNA INTELIGENTE MANEJadora con buenas referencias. Campanario 70.
3937 4-8

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PEninsular de criandera en casa particular, de cuatro meses de parida y tiene muy buena leche y abundante y es muy sana y tiene quien responda por ella: darán razón Zulueta 24 y San Lázaro 396.
3982 4-8

DESEA COLOCARSE UN MATRIMONIO DE mediana edad, dando personas que garanticen su conducta: Luz esquina á Egido bodega darán razón.
3980 4-8

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO PAra todos los quehaceres de una casa: ha de presentar buenas recomendaciones y su cartilla: en la misma se solicita un negrito de 9 á 10 años para enseñarle á servir, vistiéndole y calzándolo: Acosta 39 de las 8 de la mañana en adelante. 3992 4-8

UNA PARDA RECIEN PARIDA DESEA COlocarse á media leche: tiene persona que responda de su buena conducta. Informarán Lamparilla esquina á Monserrate número 99, altos de la bodega.
3983 4-8

Se solicita

una cocinera de mediana edad para una corta familia; Amargura 55. 3927 4-8

Hipoteca, Alquileres, Pagarés y Acciones.

Se da cualquier cantidad, por grande ó pequeña que sea, con estas garantías. Salud número 35, pueden dejar aviso. 3958 4-8

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINSUlar de dependiente en un almacén de víveres, portero ó planchador: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que lo garanticen: impondrán calle de los Oficios n. 15, fonda. 3929 4-8

LA PROTECTORA.—Necesito una criada peninsular de 30 á 40 años, que sepa coser á la máquina, $35; un cocinero de color, $30; un fregador de Hotel, $30; un criado de mano, $35; dos cocineras de $25, y tengo cocineros y porteros: pidan Compostela 55.
3930 4-8

DESEA COLOCARSE UNA PARDA EXCElente lavandera y planchadora, tanto de ropa de señora como de caballero, prefiriendo sea en hotel ó si no en casa particular: en la misma una señora isleña se coloca para criada de mano y el repaso de ropa: ambas quieren buen sueldo. Aguila 116, letra A. el portero impondrá. 3963 4-8

SE SOLICITA

un muchacho de 12 á 15 años para un café: si no tiene referencias que no se presente. Dragones y Campanario. 3991 4-8

UNA JOVEN RECIEN LLEGADA DE ASturias desea colocarse de manejadora de niños: tiene quien responda por su conducta: Morro esquina á Cárcel, darán razón, bodega. 3935 4-8

DESEA COLOCARSE UN EXCELENTE COcinero de color y entiende algo de repostero: tiene buenas recomendaciones de su comportamiento en la misma una cocinera también se coloca: impondrán calle de Luz n. 1. 3977 4-8

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE mediana edad peninsular para criada de mano ó manejadora de niños, con los que es muy cariñosa: sale á mandados á la calle: en la misma una joven lista de ella para lo mismo y sabe coser, no sale á la calle: tienen buenas recomendaciones: Obispo 113, camisería, impondrán. 3952 4-8

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIANA edad, desea colocarse de cocinera en casa particular ó establecimiento: es general cocinera, asada y de toda confianza, teniendo personas que la recomienden: impondrán calzada de la Reina n. 82 esquina á San Nicolás, bodega. 3968 4-8

A LOS PROPIETARIOS DE CASAS

del barrio de Monserrate ó de sus cercanías: un matrimonio solicita alquilar una casita de tres cuartos, de construcción moderna, que esté muy limpia y que tenga agua. Se oyen proposiciones desde ahora en Campanario 70. 3994 4-8

UN SEÑOR DE MEDIANA EDAD DE MUcha moralidad y de alguna responsabilidad, se ofrece á los señores comerciantes ó propietarios para cobros de cuentas, alquileres ó censos, administración de bienes etc., puede verse y tratar con él en el Cerro, calle de San Carlos 2. 3945 4-8

Solicita

colocación una joven blanca para manejadora de niños, costurera ó bordadora: Oficios 15, fonda, impondrán. 3943 4-8

Se solicita

una criada de mano que sepa coser á máquina y á mano y traiga buena referencia; Habana 156.
3962 4-8

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse para criada de mano, para cocinar ó para acompañar á una corta familia: es muy servicial y tiene personas que respondan por ella, S. Ignacio 46.
3950 4-8

UN MATRIMONIO SIN HIJOS DESEA ENcontrar una familia particular donde colocarse; él para los quehaceres de la casa y ella para costurera; ambo saben bien su obligación y tienen quien responda por ellos é informarán Reina 79.
3947 4-8

Costurera y criado de mano

Se solicita una costurera de modista que sepa con perfección su oficio y un criadito de mano de 13 á 14 años, sueldo $15 y ropa limpia: Industria 49.
3935 4-8

SE SOLICITA

una criada de mano de mediana edad y que sepa cumplir con su obligación: Príncipe Alfonso 138.
3971 4-8

UNA CRIADA, CRIADITA O CRIADITO DE muy buenas costumbres, que sea ligero en cumplir con sus obligaciones, honrado, tenga quien informe, que le gusten los niños, que tenga mucha paciencia con ellos, pues hay una niñita de cinco meses, que si se ofrece fr á algún recado á la calle no se mueva en él, se le permite salir si así lo quiere cada siete á quince días de siete á diez de la noche, sueldo el que convenga. De una á tres de la tarde en San Miguel número 62. 4001

SE SOLICITA UNA CRIADA DE COLOR para servir á un matrimonio, que sea fina y aseada y esté muy acostumbrada á este servicio y que traiga muy buena recomendación. Acosta 37, después de las doce. 4002 4-8

Muchacho de 12 á 15 años

Se necesita uno para criado de mano, sueldo, comida y ropa limpia. Cienfuegos 89, entreseulos.
4004 4-8

Cochero

Se necesita uno, Lamparilla 17, ha de ser blanco y tener buenas recomendaciones, sino es inútil que se presente. 3997 4-8

AVISO. EN LA CALLE DEL ARSENAL número 2 se desea tomar niños para cuidarlos, dándoles muy buen trato, advirtiendo que esta señora cuenta con una magnífica chiva de leche.
3996 4-8

Concordia 39

Se solicita una regular cocinera que tenga buenas referencias y su cartilla, para una corta familia.
3992 4-8

DESEA COLOCACION UNA JOVEN ISLEÑA con un niño, para criada de mano, tiene quien responda de su conducta, calle del Morro esquina á Cárcel darán razón, bodega. 3934 4-8

PARA LLEVAR LIBROS EN CASAS DE COmercio ó para escribir en despachos de abogados ó para ocupar las horas de 7 á 10 de la mañana, ó de 5 á 8 de la noche, un individuo con buenas referencias, impondrán Gloria 45. 3953 4-8

SE DESEA COLOCAR UN JOVEN DE AYUdante de cocina en casa particular ó para dependiente en una bodega ó fonda, para más informes Príncipe Alfonso 535. 3951 4-8

UN JOVEN DESEA COLOCARSE DE CRIAdo de mano en una familia decente ó para casa de comercio ó para acompañar á algun caballero, tiene personas que abonen por su conducta: impondrán en Amargura 47 ó en Neptuno 19.
3948 4-8

Un buen cocinero

se solicita en Aguila 131. 3959 4-8

UNA SEÑORA DESEA HACERSE CARGO de uno ó dos niños por una módica pensión, los que mirará como hijos y el punto es de lo más saludable. Jesús del Monte 523. 3969 4-8

DESEA COLOCARSE UN ASIATICO BUEN cocinero, aseado y de moralidad en casa particular ó establecimiento: impondrán Dragones 68.
3975 4-8

SE SOLICITA UNA MUCHACHITA DE 12 Á 14 años para que ayude á los servicios de la casa y juegue con una niña, se le darán 12 pesos y ropa limpia, pero si no es formal que no se presente. Lealtad número 144. 3973 4-8

Se solicita

una criada de mano para corta familia, de medianas edad, la de traer cartilla y si no, no se presente Informarán Teniente-Rey 14, entresuelos de La Nueva Granja 3954 4-8

DESEA COLOCARSE UN MATRIMONIO; ella para costurera ó los quehaceres de la casa de una familia particular y él de criado de mano, prefieren colocarse juntos, tiene personas que los garanticen: informarán Compostela 100, altos de la barbería.
3946 4-8

UN MATRIMONIO SIN NIÑOS DESEA ENcontrar dos habitaciones bajas y frescas con opción á la cocina en casa de moralidad, que no sea casa de huéspedes. Pueden dejar aviso en Empedrado 18.
3942 4-8

Se solicita

una buena criada de mano que sepa cumplir con su obligación y que tenga cartilla. Consulado 97.
3941 4-8

Se solicita

una criada para atender á una niña y acompañar á una señora, ha de ir de temporada cerca de ésta: informa el dueño del café San Juan, San Lázaro, esquina á Aguila. 3939 4-8

SE SOLICITA

una cocinera blanca ó de color, con buenas referencias. Animas n. 110, altos. 3970 1a-7 3d-8

SE SOLICITA

una buena criandera peninsular de más de cinco meses de parida, con buena y abundante leche, de moralidad y con buenas referencias: es para criar á leche entera. Amargura 6 impondrán.
3925 1a-7 3d-8

SE SOLICITA

un buen cocinero, que sepa cumplir con su obligación. Amargura 49. 3910 4-6

LAMPARILLA 27½.—M. V. M. facilita de momento dependientes y sirvientes con buenas recomendaciones. Necesito 2 criadas, 2 cocineros, 1 criado y sirvientes de todas clases para buenas casas. Tengo buenas crianderas, porteros, cocheros y todo lo que pidan. 3920 4-6

Se solicita

un joven para ayudar á la cocina y servir á la mesa, y una morena cocinera. Amargura 47. 3879 4-6

UN PROFESOR EXPERIMENTADO Y CON título académico desea dar clases en una familia ó colegio de la Habana, del Cerro ó de Marianao. Enseña el francés, inglés, alemán, piano y solfeo: tiene las mejores referencias. Informarán en la librería Wilson, Obispo 43, y en Infanta 102. Quinta de las Flores Dr. Bellver. 3889 4-6

UNA CRIADA, EMANO QUE SEPA COSER, sea formal y dispuesta á cumplir sus obligaciones. Cuba 66. 3881 4-6

Galiano 36

se solicita una criada de mano. 3890 4-6

UN CRIADO DE MANO QUE SEPA SU OFIcio y traiga referencias para Cuba 66.
3889 4-6

UN PENINSULAR DE MEDIANA EDAD desea colocarse de portero en una casa decente, por haberlo desempeñado algunos años: en la calle de la Industria n. 45 informarán á todas horas.
3894 4-6

UN JOVEN PARA APRENDIZ DE FARMAcia, prefiriendo que tenga alguna práctica. Informarán Picota 7 botica. 29c3 4-6

SE SOLICITA UNA PERSONA DE MEDIANA edad para encargado dependiente de un establecimiento al menudeo, es indispensable sepa de mostrador y que tenga persona que abone por su conducta y honradez, sin dichos requisitos que no se presente. En Monte n. 2, librería El Correo informarán.
3922 4-6

Se solicita

una cocinera que sea aseada y formal y tenga buenos informes de su conducta se prefiere que duerma en el acomodo: Galiano 70. 3902 4-6

EN LA CALLE DE NEPTUNO N. 27, ALTOS, se solicita un muchacho blanco para criado de mano de una corta familia. 3885 4-6

Se solicita

una manejadora inteligente, prefiriendo que sea peninsular: Virtudes 41. 3886 4-6

UN PENINSULAR DE MEDIANA EDAD, con personas que abonen su conducta y comportamiento, se ofrece para el servicio doméstico de un abogado ó médico (sin familia) haciendo, á más de la limpieza de escritorio, el trabajo de un escribiente que precise el primero ó las hojas clínicas del segundo por tener letra clara y regular ortografía. En la redacción de este DIARIO darán razón de 8 á 10 de la mañana.
3893 4-6

SE DESEA ENCONTRAR UN MATRIMONIO de personas decentes que quieran hacerse cargo de una niña de 13 años, huérfana, Sol 51 darán razón.
3877 4-6

Se solicita

una mujer blanca de mediana edad y de buenas referencias para el servicio de una casa, en Tenente-Rey núm 9. 3882 4-6

Se solicita

una criadita de 7 á 8 años, blanca ó de color, dándole ropa é instrucción. Impondrán Salud 62.
3878 6-6

UN PROFESOR DE INSTRUCCION PUBLIca, que ha dirigido escuelas municipales y particulares, desea encargarse de la enseñanza de algunos niños en una finca de campo. Garantizan su aptitud y moralidad personas de arraigo. Dirigirse á Indio 2. Habana. 3881 4-6

Se solicitan

tres ó cuatro muchachos que quieran aprender oficio de carpintero-ebanista, que pasen de doce años y sean decentes, prefiriéndolos del campo. Taller de ebanistería Neptuno 159. 3921 4-6

SE SOLICITA

un criado de mano de color que sepa bien el servicio de la mesa en familia buena y que tenga quien responda por su conducta Prado 115.
3905 4-6

SE SOLICITA

una cocinera á quien se le paga módico precio porque la familia es de 4 personas, Industria 72 A bajos.
3913 4-6

Se solicita

un portero y una criada de mano, se prefiere sea un matrimonio, en Virtudes 13, altos.
3872 4-6

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA VIUDA natural de Islas Canarias, de moralidad en casa de una familia decente para acompañar á una señora ó señoritas ó bien para el servicio de criada de mano de corta familia: tiene quien la garantice: impondrán Corrales 46. 3873 4-6

AMISTAD 76 SOLICITAN UNA GENERAL lavandera planchadora de hombre y señora también se hacen cargo de dos negritas huérfanas de 10 á 11 años también un galleguito de 12 á 13 años, Consulado 97, una criada de mano que sepa coser, con su cartilla correspondiente. 3912 4-6

Desean colocarse

dos buenas criadas de mano ó para manejadoras: son peninsulares y tienen quien las garantice, calle de San Pedro n. 12, fonda La Dominica, informarán.
3915 4-6

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD SOLIcita colocación de cocinera y tiene quien responda de su conducta. Inquisidor 28.
3875 4-6

Se solicita

una costurera que sea ligera para la costura. Teniente-Rey 14. 3917 4-6

SE SOLICITA UNA MORENA PARA COCInar para tres personas, ha de traer su libreta, y una negrita de 12 á 14 años para manejar una niña y ayudar á la limpieza. Virtudes 135. 3897 4-6

SE SOLICITA

una buena cocinera que tenga cartilla. Suárez 83.
3865 4-6

SE SOLICITA

una criada de mano peninsular, que sea ágil y trabajadora. Aguiar 122, altos. 3923 4-6

AMARGURA 54. SE SOLICITAN CRIADOS, criadas, manejadoras, porteros, cocineros y un camarero: en el mismo día encuentran toda clase de sirvientes: se coloca un cochero y un buen cocinero y repostero. Pidan y serán servidos. Amargura 54.
3909 4-6

Una señora extranjera

la cual habla inglés, francés y español desea colocarse en casa particular para coser y acompañar una señora no tiene inconveniente en viajar, informarán Zulueta 22, altos. 3911 4-6

UNA SEÑORA AMERICANA DESEA COLOcarse en una casa respetable para cuidar niños ó bien para acompañar á una señora. También desea acompañar una familia á los Estados Unidos ó Europa. Tiene muy buenas referencias. Obispo 113. La Parisién. 3916 4-6

SE SOLICITA UN JOVEN PENINSULAR que sepa leer y escribir, para dependiente, prefiriendo que haya estado en bodega ó almacén. Se vende una magnífica pajarera con siete departamentos, por menos de la mitad de su valor. Aguila 122, Depósito de materiales de fabricación, informarán.
3863 4-3

Se solicita

una criada de mano que sea aseada y formal. Aguiar número 47. 3857 4-3

PASEO DE CARLOS III, N. 219, BAJOS, SE necesita una manejadora que sepa bien su obligación, para manejar una niña de pocos meses, prefiriéndola peninsular, y una cocinera.
3848 4-3

SE SOLICITA

una manejadora para un niño de siete meses, tiene que saber su obligación y ser muy cariñosa con los niños: sueldo $20 B. y ropa limpia. Calzada de Jesús del Monte n. 383. 3854 4-3

Se solicita

una cocinera para corta familia. Cárdenas n. 42.
3856 4-3

SE SOLICITA

un hombre ó muchacho para el ordeño de una ó más vacas y estar á su cuidado. Calle del Arsenal n. 18, herrería, Habana. 3844 4-3

PARA CRIADO DE MANOS Y GUARDAR LA puerta se necesita un hombre de mediana edad que sea de toda confianza y con carácter suficiente para atender en una casa de inquilinato, debe saber de cigarrero para ocuparse en eso después de concluida su obligación, paga segura: impondrán Empedrado 42 de 7 á 11 de la mañana. 3859 4-3

Se solicita

un camarero que haya servido en hotel y tenga buenos informes en Habana 176. 3846 4-3

ATENCION.—DESEA COLOCARSE UN JOven peninsular formal y de buena conducta de portero, entiende de litografía y dibujo de marmolería; sabe enrrejillar bien y entiende algo de carpintería: tiene quien garantice su conducta: informarán Empedrado 8, el portero. 3824 4-3

SE SOLICITA

una señora de moralidad para ayudar á otra en los quehaceres de una corta familia: Estrella 27.
3828 4-3

DESEA COLOCARSE UNA BUENA CRIANdera peninsular sana y con buena leche para criar á leche entera: tiene personas que la garanticen: informarán Neptuno 205. 3840 4-3

SE DESEA COLOCAR UNA GENERAL criandera de seis meses de parida, tiene personas que respondan por su conducta: impondrán calle de San Nicolás 48. 3837 4-3

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO peninsular; aseado y de intachable conducta, teniendo personas que lo garanticen: impondrán O-Reilly 66 esquina á Aguacate, bodega.
3836 4-3

SE SOLICITAN

repartidores de cantinas y un ayudante de cocina y una negrita de diez á once años, en Acosta número 79
3861 4-3

SE SOLICITA

una criada de mano, blanca ó de color, que sepa su obligación y se prefiere que tenga cartilla. Monte número 127, altos. 3843 8-3

CRIANDERA.—SE DESEA ENCONTRAR una señora, sea blanca ó de color, que quiera hacerse cargo de una niña de seis meses para tenerla en su poder y acabar de criarla, la que podrá hacerse cargo de ella: en Dragones número 1, hotel La Aurora, darán razón. 3841 4-3

SE SOLICITA

jóvenes para repartir entregas; informarán de 9 á 4 del día en Neptuno núm 8. Cn 504 1 A

SE SOLICITA

una cocinera con cartilla. Prado número 64 A.
3880 7-30

PARA UN ASUNTO DE INTERES SE SOLIcita á D. Fernando Cida, natural de Canarias y vendedor de billetes de lotería, bien él en persona, ó otra que pueda dar razón de su paradero, sírvanse dirigirse á la fábrica de tabacos y cigarros "La Corona" Reina 1, en donde informarán.—*José M. Guzman y Yanes.* 3587 18-28

UN FARMACÉUTICO

solicita una regencia: informarán en San Miguel 57, de 1 á 3. 3810 9-28

BARBEROS

Se solicita un buen oficial de barbero. Peluquería La Perla, Aguiar 100. 3618 9-28

Se solicitan

crianderas á leche entera, en la Real Casa de Beneficencia y Maternidad. 3733 11-1

COMPRAS.

SE DESEAN COMPRAR CUATRO CASAS que se hallen en lugares céntricos, sus precios de 8 ó 9 á 6,000 pesos oro; sin intervención de corredores: informarán en la mueblería calle de Corrales esquina á Suárez, desde las 12 hasta las tres de la tarde.
4066 4-9

SE COMPRAN CASAS Y FINCAS DE CAMPO de todos precios ó se da este dinero en hipoteca en partidas: hay seiscientos cincuenta mil pesos oro, sin más intervención que los interesados: dirigirse á José M. G., de 10 á 1, Muralla, sastrería La Noble Habana. 4043 8-9

LA MEJOR Y LA MAS BARATA, LA MAS SIMPLE Y LA MAS SOLIDA

LA QUE HACE MENOS RUIDO Y LA MAS LIGERA.

LA QUE HACE TANTA VARIEDAD DE LABORES COMO ES POSIBLE HACER A MANO.

La que sin necesidad de enseñanza se puede coser en ella con perfección.

ESTA ES LA NUEVA MAQUINA DE COSER DE "SINGER" LLAMADA

"LA VIBRATORIA."--PRUEBAS:

1º—Tiene la AGUJA MAS CORTA que ninguna otra máquina de su clase y se ajusta sola. Es de BRAZO ALTO, no tiene PIÑONES ni RESORTES. 2º—Tiene la LANZADERA MAS SIMPLE DE TODAS las máquinas de coser. 3º—Cada MOVIMIENTO ES POSITIVO Y CIERTO, no dependiendo éste de resortes. ES DURABLE, sin comparación. 4º—Tiene el MEJOR REGULADOR de puntada, esta puede regularse aunque la máquina esté cosiendo á toda velocidad. 5º—Su TENSION es de UN NUEVO DESCUBRIMIENTO, por el cual toda clase de labor para familia puede hacerse, y toda clase de hilo usarse SIN CAMBIO ALGUNO y es MUCHO MEJOR que automática. 6º—Es ADMIRABLEMENTE LIGERA, y sobre todo HACE MENOS RUIDO que otra alguna. PRECIOS AL ALCANCE DE TODOS.—Ofrecemos también la nueva máquina AUTOMATICA DE SINGER, de cadeneta ó sea un solo hilo, y así como LA OSCILANTE de doble pezpunte sin lanzadera.

Especialidad en máquinas para zapatero.

UNA ACLARACION Y LA VERDAD EN SU LUGAR.

AL PUBLICO.

No habíamos querido salir de nuestro mutismo, respecto de las tan CACAREADAS MEDALLAS DE ORO, dadas como *premio* á las máquinas de coser en la Exposición de París. Antes de continuar, haremos esta pregunta; ¿Crée el público que los premios que *se dan* en las Exposiciones son *siempre* debidos *al mérito?* Entiéndase que no aludimos á ninguna Exposición en *particular*.

Ahora copiamos de *La Gaceta de Máquinas de coser de Londres*: "1º de noviembre de 1889.—Lista de las personas que compusieron el *jurado* para las *Máquinas de coser* en la Exposición de París de 1889: Aguellet Parfait, Francia.—Goterdorff, E. Unidos.—Alexis Godillot, Francia.—Beujamín Pongeot, Francia.—Monsieur Legat, Francia.

GRANDES PREMIOS: E. Cornely et fils, Francia.—Wheeler & Wilson, E. Unidos—Batley et Keats, Francia.—Reece Button-hale Machine Co. E. Unidos.

MEDALLAS DE ORO: H. Vignerou et Cie-Bounar-Darracq, Francia. **COMPAÑIA DE SINGER, ESTADOS-UNIDOS.**—Vertical Feed S. M. Co. E U.—New-Home S. M. Co., E. Unidos.—Pain Shoe Lasting Co., E. U.—White Sewig M. Co., E. U.

UNA OBSERVACION LOGICA y separada de las MEDALLAS, que estas en último caso no sirven sino para *engañar á bobos*, una persona puede equivocarse diez, ciento, mil y un millón; pero *el mundo entero no se equivoca*, luego las MAQUINAS DE COSER DE SINGER SON LAS MEJORES, puesto que las TRES CUARTAS PARTES de las máquinas de coser que se venden en todo el Orbe, SON de la **COMPAÑA DE SINGER** ó CON EL NOMBRE ACREDITADISIMO DE **SINGER.**

ALVAREZ Y HINSE, únicos Representantes. Obispo 123. Apartado 115. Habana.
C 1338 alt 156-48t

CASAS.

Compro las que me vendan de 3,000 á 7,000$. Doy dinero con hipoteca, garantía de acciones azúcares y tabaco. Campanario 31 de 8 á 11 y de las 4 en adelante, por el Correo á S. M. 4038 4-9

Se compran muebles

y se pagan bien y también un pianino, aunque tenga que componer, en Reina 2, frente á La Corona.
3895 4-6

MUEBLES Y PRENDAS.

Se compran en pequeñas y grandes partidas, pagándolos más que nadie. Habana n. 166, La Cubana.
3813 26-2 A

Muebles y prendas.

Se compran en todas cantidades, pagando el más alto precio. La Zilia Obrapía 53 esquina á Compostela. 3730 26-1 ab.

MUEBLES, ALHAJAS,

ORO, BRILLANTES Y PLATA VIEJA.

se compran en todas cantidades pagando altos precios, Neptuno 39 y 41, La América.
3548 16-27M

AVISO.

A las familias que deseen vender muebles en la Nueva Mina, Bernaza n. 8; se compran todos los que se propongan en grandes y pequeñas cantidades, pagándolos al más alto precio. 3453 16M25

PÉRDIDAS.

PERDIDA.—LA PERSONA QUE SE LE HAya extraviado un perrito de mérito, puede pasar á recogerlo al Cuartel de la Brigada Montada de Artillería, alta en el paseo de Carlos III, previas las señas correspondientes se le entregará.
4060 4-9

A LA UNA Y MEDIA DEL DOMINGO 6 SE ha extraviado un niño blanco, de 4 años, de nombre Librado; va vestido con un flus color de acero, chalina crema con el centro rosado, no lleva sombrero: se suplica á la persona que lo haya recogido lo devuelva en la calzada del Monte n. 21, que se agradecerá y gratificará. 3940 1a-7 3d-8

IMPORTANTE. EN LA MAÑANA DEL JUEves Santo se ha escapado de la casa calle de la Amistad número 60, un perro bulldog, color dorado y con un collar al cuello, dicho perro entiende por Yak; la persona que lo entregue ó dé razón de él en dicha casa será gratificado generosamente, una linda señorita llora su pérdida. 3931 4-8

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE LA HUbiese encontrado, se sirva entregar en la calle de Estevez 2, una cartera que contenía la cédula personal y una licencia para portar armas, de D. Juan Hernández y Bravo, con otros papeles de escasa importancia, y será gratificado. 3974 4-8

Pérdida de un abrigo

En la calzada desde Managua al Calvario se perdió el sábado un abrigo, color de avellana claro, se gratificará con $20 b. al que lo entregue, Neptuno 2, A.
3960 4-8

EN LA NOCHE DEL VIERNES SANTO HA desaparecido de la calle del Aguila número 60, un perrito ratonero, chiquito, negro, con la cara y pecho amarillo, rabo enroscado y roto, collar de niquel y entiende por "Payaso;" se gratificará con dos centenes al que lo entregue. 3868 4-6

HACE 4 O 5 DIAS SE HA EXTRAVIADO UN gatico blanco todo, mixto, de la calle del Obispo número 76, altos de la sedería La Villa de París: se gratificará al que lo presente en dicha casa.
4022 4-6

AVISO.—LA PERSONA QUE HAYA ENCONtrado las cédulas de D. Ignacio Domínguez y la de D. Antonio Saramello, en Marzo en la Habana el día 1º de abril, se suplica las entregue en Lamparilla 74, Centro de negocios y colocaciones, donde se agradece y se gratificará, 3847 4-3

Casas de salud, hoteles y fondas.

A LOS SEÑORES PASAJEROS que salgan para Santander

SE LES RECOMIENDA

la gran casa de huéspedes y fonda

LA AMERICA

DE ROSARIO RABA Y HERRERA.

CALLE DE SOMORROSTRO Y MUELLE N. 8, PRINCIPAL.

En esta bien montada casa con vistas al mar, encontrarán los señores pasajeros mucho aseo, precios económicos y buen servicio.

SANTANDER.
4049 8-9

BAÑOS DE SAN DIEGO.

HOTEL QUINTANA DE PRIMERA CLASE.

El dueño de este conocido y acreditado establecimiento, situado en la Playa de Isabel II, lo ofrece á sus numerosos favorecedores y al público en general, con los siguientes precios:

En primera:—Viage de ida y vuelta en ferrocarril, almuerzo en Paso Real, carruage á San Diego, papeleta de baños, consulta médica y estancia en el hotel 27 días; todo por $85 oro. En segunda igual tiempo y con las mismas ventajas $60 oro.

Pagos adelantados: Hotel Telégrafo, Prado 112 y Hotel Mascotte, Plaza de Luz, donde informarán con detalles.
Cn 363 alt 5-6

ALQUILERES.

La casa Lagunas 10 entre San Nicolás y Manrique, 3 cuartos y 1 alto: agua etc., $34 oro: la llave á la otra puerta. Aguila 19 con 3 cuartos, acabada de pintar $35 B. Los altos Aguila 19 A, entrada independiente, 8 cuartos acabada de pintar $50 B. Las llaves bodega de la esquina: Trocadero su dueño Aguacate 12. 4078 4-9

BARATOS.

Se alquilan unos cuartos altos con cocina y agua y muy ventilados, en casa de familia decente, Trocadero 23. 4087 4-9

VEDADO.

Se alquila por año ó temporada, la casa calle 3ª número 57, con comodidad para regular familia, en la misma informarán y Obispo 135. 4084 15Ab9

BUFETE.

Para Médico ó Abogado, se alquilan los altos de la casa O'Reilly 21, compuestos de tres departamentos.
4082 4-9

Se alquila el entresuelo de la casa calle de la Merced 49, con sala, cuatro cuartos, saleta, cocina y agua: impondrán Paula 72. La llave está en la misma casa. 4061 4-9

En Marianao. Se alquila la casa Santo Domingo 2, á 4 doce metros del paradero; en la cantina del paradero está la llave ó informarán de 11 á 4 en el Estado Mayor de la Capitanía General y de esa hora en adelante en el hotel Militar, el capitán Perul.
4072 4-9

SE ALQUILAN

cuatro entresuelos juntos ó separados, con vista á dos calles, propios para escritorio, están próximos á la Audiencia. Aguiar 17 impondrán.
4068 4-9

Se alquila en uno de los mejores puntos y con vistas al parque unas habitaciones altas para caballeros ó un matrimonio sin hijos personas de moralidad. Neptuno 16. 4067 4-9

Prado 105. En esta hermosa y fresca casa se alquilan habitaciones amuebladas á matrimonios ó caballeros, con toda asistencia y á precios módicos.
4051 4-9

Se alquila muy barata, la hermosa casa Espada 35, entre Neptuno y San Miguel; de sala, saleta, piso de mármol, 4 cuartos bajos, salón alto, de azotea, agua, igual á la número 33 por la esquina pasan los ómnibus: impondrá Trejadillo nº 1.
4046 4-9

Se alquila

en 6 onzas oro la casa Chacón número 14. Impondrán en la misma de cuatro á seis de la tarde.
4033 8 9

Aguiar 70.

En casa de familia decente se alquila una hermosa y fresca habitación alta con agua y llavín, punto céntrico. 4059 4-9

MANUEL PIÑERA.

DEPOSITO EN TALLAPIEDRA

DE CARBONES INGLESES Y AMERICANOS DE TODAS CLASES.

COKE SUPERIOR.

TELEFONO N. 93 HABANA APARTADO 478.

Precios sumamente módicos. Servicio á domicilio. Se reciben órdenes calle de Cuba número 1.
4015 26-8A

SEMILLA DE HIERBA GUINEA.

De la última cosecha hay una regular partida y se vende en grandes y pequeñas cantidades.

J. SAGARMINAGA.

SUCESOR DE PEDREGAL. OBISPO 66, HABANA.
3739 15-1Ab.

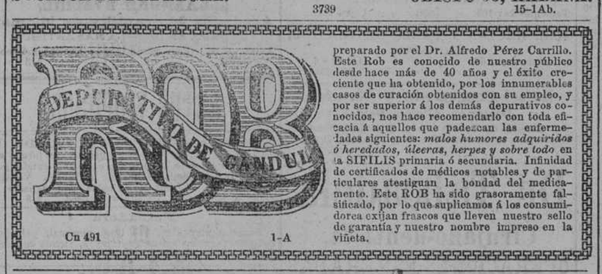

preparado por el Dr. Alfredo Pérez Carrillo. Este Rob es conocido de nuestro público desde hace más de 40 años y el éxito creciente que ha obtenido, por los innumerables casos de curación obtenidos con su empleo, y por ser superior á los demás depurativos conocidos, nos hace recomendarlo con toda eficacia á aquellos que padezcan las enfermedades siguientes: *malos humores adquiridos ó heredados, úlceras, herpes y sobre todo* en la SIFILIS primaria ó secundaria. Infinidad de certificados de médicos notables y de particulares atestiguan la bondad del medicamento. Este ROB ha sido grasoramente falsificado, por lo que suplicamos á los consumidores exijan frascos que lleven nuestro sello de garantía y nuestro nombre impreso en la viñeta.

Cn 491 1-A

Manrique 135

Un matrimonio decente de moralidad y sin hijos cede en alquiler á otro ó señora en iguales condiciones una habitación. 4054 4-9

SE ALQUILA

la hermosa y fresca casa de la calle de Suárez 96; la llave esta en la bodega de la esquina ó informarán en Campanario 131. 4020 6-9

SE ALQUILA

la casa de alto y bajo, calle de Lamparilla n. 59; en el tren de lavado n. 66 está la llave ó impondrán.
4075 4-9

SE ALQUILAN

los hermosos y ventilados altos de la casa Galiano esquina á San José café, propios para corta ó larga familia, informarán en la misma. 4031 4-9

EN LA GRAN CASA CALZADA DE LA REIna 149 se alquilan tres hermosos departamentos propios para familias, por estar compuestos de varias habitaciones y demás servicio: dos tienen balcones á la calzada, uno en la planta baja y otro en los altos. También en la hermosa casa San Isidro 68 esquina á Compostela, hay dos bonitos departamentos, uno tiene balcón á Compostela, todos muy baratos.
3981 4-8

80 Bernaza 60.

En casa de familia se alquilan unas habitaciones muy frescas con piso de mármol, con muebles ó sin ellos, entrada á todas horas, muy módicos precios.
4012 4-8

Se alquilan

dos hermosas habitaciones muy frescas en casa de familia; Lamparilla 63 esquina k Villegas.
4013 4-8

SE ALQUILAN

Muy en proporción los bajos de la casa Industria 129, compuestos de dos esplendidas galerías y un gran patio con agua y desagua á la planta, son propios para almacén de tabaco, mueblería, casa de empeño, establo de carruages ó cualquier otra industria análoga. Calle de Suárez 57 darán razón de su precio y condiciones. 3972 4-8

Se alquila

á familia de moralidad los altos de la casa calle de Escobar 77, se exije fiador y en la misma informarán.
3955 5-8

Se alquila la casa Monserrate 133, acabada de reedificar de nuevo, la llave en el café esquina á Bernaza: su dueño calzada del Cerro 759.
3899 8-8

28 COMPOSTELA 28

Se alquila en familia una hermosa y fresca habitación exterior, con toda asistencia ó sin ella, y amueblada ó sin muebles, Compostela 28.
4005 4-8

Jesús del Monte. Se alquila la casa Marqués de la Torre esquina á Madrid número 47, bastante capaz para una larga familia; tomándola por año se da barata: informarán San Lázaro 225.
4017 4-8

Se alquila

la espaciosa casa calle de la Picota 74; en la misma impondrán ó en la del lado número 72.
4000 4-8

Una fresca y hermosa habitación en lo más céntrico de la Habana á dos cuadras de los teatros y paseos, con toda asistencia y sin ella precios módicos. Obispo nº 76 entre Villegas y Aguacate, altos de la Villa de París. 3914 4-6

Se alquila

la casa calle del Tulipán nº 24, frente al parque, de alto y bajo. Impondrán Rayo 44. 3884 4 6

Se alquilan

los altos Habana 157, compuestos de sala, comedor y 3 cuartos, agua y demás comodidades,
3870 6-6

Se alquila

el magnífico Picadero con sus correspondientes caballerizas, propio para cualquier objeto que se quiera dedicar, situado en el Cuartel de la Brigada Montada de Artillería Voluntarios. Carlos III.
3879 8-6

SE ARRIENDA

en Guanimar á poca distancia de los paraderos de Alquizar, Dagame y las Cañas un potrero de ocho caballerías de tierra cercadas de piedra. Sus terrenos contienen magníficos palmares propios para la cría de cerdos y con además de clase superior para la siembra de plátanos, tabaco y caña, teniendo para este último cultivo la ventaja de lindar con un ingenio y de tener otros á corta distancia. De su ajuste informarán en Muralla 17, peletería, y Amargura 15, en Guanabacoa.
3898 8-6

Se alquila en dos onzas oro la casa Lealtad 61, acabada de reedificar: tiene cuatro cuartos bajos, uno alto, un entresuelo y agua. En Campanario 33 está la llave y vive la dueña. 3871 4 6

Se alquilan los bonitos altos de la calle de la Habana número 147, compuestos de sala, con balcón á la calle, comedor, tres cuartos, cocina, agua, gas y demás comodidades. En la misma se solicita un muchacho para criado de mano.
3888 4-6

En casa de una familia extranjera y que no hay niños se alquila una habitación alta, grande y ventilada, el punto es inmejorable y de fácil tránsito se admiten caballeros ó matrimonio sin niños, Empedrado número 42. 3918 4 6

Se alquila la hermosa, fresca y seca casa-quinta calzada de la Infanta número 60, frente á la nueva plaza de toros; tiene siete buenas posesiones, galería, gran patio, agua, gas y demás necesidades: las llaves en la Refinería de azúcar, casi al frente, y tratarán San Ignacio n. 32, entre Obispo y O-Reilly.
3874 4-6

Se alquila la preciosa casita Gervasio 8, D, sala y comedor, de mármol de Carrara, tres cuartos de lindos mosáicos, cocina de azulejos, azotea con glorieta, agua y gas, acabada de pintar, cuartos á la brisa, á una cuadra de los baños de mar,